

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

19.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y JOSÉ PEDRO MONTERO, Y LA PROSECRETARIA VICTORIA VERA

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 13 de julio de 2021

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 14 de julio, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1) Exposición del señor senador Guido Manini Ríos, por el término de treinta minutos, a fin de referirse al 150 aniversario del nacimiento de José Enrique Rodó.

2) Exposición de la señora senadora Gloria Rodríguez, por el término aproximado de veinte minutos, a fin de

referirse al Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora.

3) Discusión única del proyecto de ley, aprobado en nueva forma por la Cámara de Representantes, por el que se designa Enriqueta Compte y Riqué el Jardín de Infantes n.º 109 de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.
Carp. n.º 210/2020 - rep. n.º 314/2021

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

4) por el que se designa Teresita Cazarré Eguren el Jardín de Infantes n.º 128 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo.
Carp. n.º 460/2021- rep. n.º 312/2021

5) por el que se designa Reina Reyes la Escuela n.º 107 de Tiempo Completo, de la localidad de Cerro Pelado, departamento de Maldonado.
Carp. n.º 459/2021 - rep. n.º 313/2021

6) por el que se suspende el plazo establecido en el artículo 165 de la Ley n.º 19775, de 26 de julio de 2019, que modifica la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.
Carp. n.º 489/2021 - rep. n.º 315/2021

7) Informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a fin de designar como miembro integrante militar de la Suprema Corte de Justicia al señor coronel (r.) doctor Eduardo Aranco Gil.
Carp. n.º 498/2021 - rep. n.º 316/2021

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Álvarez**, **Andrade**, **Asiaín**, **Bergara**, **Bianchi**, **Bonomi**, **Carrera**, **Coutinho**, **Della Ventura**, **Domenech**, **Gandini**, **Iturralde**, **Kechichian**, **Lazo**, **Lozano**, **Mahía**, **Manini Ríos**, **Nane**, **Olesker**, **Penadés**, **Reisch**, **Rodríguez**, **Rubio**, **Sánchez**, **Sanguinetti**, **Saravia**, **Stopingi**, **Straneo** y **Topolansky**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Astori**, **Botana**, **Camy**, **Da Silva**, **Lanz**, **Niffouri**, **Sartori** y **Viera**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:39).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«La Comisión de Salud Pública solicita la rectificación del trámite de la carpeta n.º 487/2021, relacionada con el proyecto de ley por el que se reconocen los derechos de los progenitores de los mortinatos, a los efectos de que el citado proyecto de ley pase a estudio de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión.

La Comisión de Constitución y Legislación aconseja al Cuerpo el archivo de la carpeta n.º 470/2021, relacionada con el proyecto de ley por el que se modifican disposiciones del Código Penal referentes al enriquecimiento ilegal de los funcionarios públicos por haberse dado ingreso a un proyecto de ley de similar contenido.
SE VAN A VOTAR OPORTUNAMENTE.

La Junta Departamental de Flores remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor edil Bernardo González con motivo de cumplirse un nuevo año del comienzo de la dictadura cívico-militar.
OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD Y GÉNERO.

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de las siguientes mociones:

- presentada por los señores ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Sebastián Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan A. Rodríguez, relacionada con las medidas de seguridad en el trabajo en el marco del programa Jornales Solidarios;

- presentada por la señora edila Sabrina Buono, relacionada con *Los usos de drogas y su abordaje en la educación. Manuales para su uso en Educación Inicial, Primaria y Secundaria*.

TÉNGANSE PRESENTES.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite respuesta a un pedido de informes de los señores senadores Charles Carrera y Alejandro Sánchez, relacionado con el Decreto n.º 90/2020, por el que se fija el límite máximo de ejecución presupuestal para el ejercicio 2020. (Asunto 150506).
OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES CARRERA Y SÁNCHEZ.

El Ministerio de Salud Pública remite respuesta a un pedido de informes de los señores senadores Daniel Olesker y Sandra Lazo, relacionado con el Informe

Preliminar de Vigilancia de la Mortalidad por todas las Causas. (Asunto 150871).

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES LAZO Y OLESKER.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite nota por la que solicita acceder a la prórroga del plazo de contestación de un pedido de informes realizado por los señores senadores Oscar Andrade, Graciela Barrera, Mario Bergara, Eduardo Brenta, Enrique Canon, Amanda Della Ventura, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, Daniel Olesker, Aníbal Pereyra y Alejandro Sánchez, relacionado con la paridad y equidad sobre la existencia de protocolos que amparen en casos de acoso laboral, sexual y moral. (Asunto 150563).

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES».

4) PEDIDO DE INFORMES

(Pedido de informes consignado en la nómina de asuntos entrados).

«La señora senadora Gloria Rodríguez, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, relacionado con planes, programas, subprogramas y proyectos vinculados directa o indirectamente con la población afrodescendiente. (Asunto 151680).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 12 de julio de 2021.

Señora
Presidenta de la Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

En el ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien, se curse el presente pedido de informe, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) a los efectos que se sirva informar lo siguiente:

1) Totalidad de Planes, Programas, Sub programas y Proyectos, desarrollados durante los últimos 10 años que estuvieran vinculados directa o indirectamente con población afrodescendiente, jóvenes, mujeres, varones y personas con discapacidad en los que INEFOP tuviera participación de cualquier tipo.

2) Listado y detalle completo (partes, beneficiarios, montos, objeto, resultados esperados y obtenidos, indicadores, etc.) de todos los convenios de cualquier tipo (contratos propiamente dichos, financiamiento, ayudas, subsidios, apoyo, etc.) que Inefop hubiera celebrado con cualquier tipo de entidad u organización social(personas, cooperativas, asociaciones civiles con o sin personería jurídica reconocida por el Ministerio de Educación y Centros o Grupos de Estudios, etc.), vinculada directamente con la temática afrodescendiente durante los últimos 10 años.

3) Discriminación de lo solicitado en los numerales 1) y 2) por edad y Departamento del País.

4) Finalmente, cual es el Presupuesto y el Plan de acción para este quinquenio, indicando con precisión los costos y financiación de los mismos.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente:

Gloria Rodríguez. Senadora

5) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- En la sesión ordinaria del 13 de julio no se registraron inasistencias.

A la sesión de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del 8 de julio faltaron con aviso las señoras senadoras Kechichian y Nane.

6) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 14 de julio de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo hacer uso de licencia por el día 14 de julio de 2021 por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Pablo Lanz. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–13 en 14. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Ana Hunter, Carlos María Uriarte, Max Sapolinski y Carolina Ache han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Nibia Reisch, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

7) RECTIFICACIÓN DE TRÁMITE

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde votar la solicitud de la Comisión de Salud Pública a fin de rectificar el trámite y pasar a estudio de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión la carpeta n.º 487/2021, relacionada con el proyecto de ley por el que se reconocen los derechos de los progenitores de los mortinatos.

Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota).

–16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) ARCHIVO DE CARPETAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde votar la solicitud de la Comisión de Constitución y Legislación, consignada en la nómina de asuntos entrados, en la que aconseja el archivo de la carpeta n.° 470/2021, relacionada con el proyecto de ley por el que se modifican disposiciones del Código Penal referentes al enriquecimiento ilegal de los funcionarios públicos, por haberse dado ingreso a un proyecto de ley de similar contenido.

(Se vota).

–18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) TARIFA 9 DE OSE EN LA ZONA BALNEARIA DE MALDONADO

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora senadora Kechichian.

SEÑORA KECHICHIAN.- Gracias, señora presidenta.

Hoy quiero traer a esta sala un tema al que me acerqué hace ya mucho tiempo, diría unos tres o cuatro años, por mi conocimiento del departamento de Maldonado debido a mi anterior actividad, pero también de los trabajadores, y no solamente de la zona balnearia. Se trata de un reclamo que he recibido a lo largo de los años y refiere a la tarifa especial que cobra OSE a una parte de la población del departamento de Maldonado. Es la tarifa 9, que se aplica en la zona balnearia del departamento de Maldonado y que representa un recargo superior al 28 % respecto al precio del servicio que OSE cobra en el resto del país. No la estoy cuestionando hoy aquí y en nuestros Gobiernos

se mantuvo porque efectivamente hay argumentaciones. La tarifa se originó en la década de los sesenta con la construcción de la planta potabilizadora de OSE en Laguna del Sauce y en atención a que, efectivamente, el ente debe hacer inversiones muy importantes en el departamento para cuatro, cinco o seis meses al año, pues pasa de tener 100.000 habitantes a 500.000 en las temporadas de verano. Por lo tanto, no lo estamos cuestionando.

¿Qué es lo que queremos plantear hoy aquí? Nosotros creemos que quizás la tarifa 9 merezca un estudio más profundo y global al que en algún momento todos tendremos que aportar. Lo que sucede es que, en su momento, cuando se delinearon los límites de la zona en que se aplicaba la tarifa 9, quedó comprendido el barrio Lausana. Es un barrio de trabajadores, habitado por personas que no están solo en el verano, sino que viven de forma permanente. Muchos de ellos trabajan en el turismo, en la construcción; viven allí muchos obreros, mucha gente incluso vulnerable y de bajos ingresos. El censo del 2011 decía que había unas 600 viviendas y unos 1500 pobladores; creo que ahora serán unos 2000. Nosotros hemos conversado con autoridades de OSE y vemos que hay buena disposición. Tengamos presente que lo mismo sucede con el balneario Buenos Aires. Es decir, son lugares que no poseen las características que tiene una parte de ese departamento –la zona balnearia de Punta del Este–, que en la década de los sesenta se pensó –y creo que con justicia– que debía pagar una tarifa superior por el esfuerzo de inversiones que había que hacer y que hay que seguir haciendo en forma permanente. Todos sabemos que en estos últimos años se han invertido cientos de millones en saneamiento y en otras obras que necesitaba ese lugar.

Como decía, la misma situación se da en el balneario Buenos Aires, pero pienso que podríamos comenzar haciendo un estudio serio, que permita sacar de la llamada tarifa 9 al barrio Lausana, que tiene pocas viviendas y pocos habitantes. Realmente, teniendo en cuenta lo que significa la recarga del 28 % en la tarifa de OSE, sobre todo en momentos de dificultades y de crisis en un departamento al que, obviamente, la falta de turismo lo está afectando enormemente en su actividad económica, nos pareció bueno plantear esto aquí y formalizar esta preocupación que, vuelvo a repetir, no es de hoy, sino que la tengo desde hace mucho tiempo. Incluso, en el Gobierno anterior intentamos dar algunos pasos, pero finalmente quedó inconcluso. Me parece que hoy podríamos dar el paso de sacar al barrio Lausana de esa tarifa 9 y hacer un estudio más profundo del balneario Buenos Aires, y en algún momento discutir en su conjunto la tarifa 9 que se aplica en el departamento de Maldonado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a OSE, a la Junta Departamental de Maldonado, a la comisión de vecinos del barrio Lausana y a la Unidad de Gestión Desconcentrada –UGD– de OSE en Maldonado.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) JUICIO DE ROMA. FALLO EMITIDO EL 9 DE JULIO

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Señora presidenta: en forma breve me quiero referir al fallo final de casación del Tribunal Supremo de Justicia de Italia, conocido como el Juicio de Roma, emitido recientemente, el 9 de julio, porque me parece que es una decisión y un acontecimiento internacional altamente significativo.

En realidad, en 1998, cuando Augusto Pinochet se encontraba en Londres, el juez Baltasar Garzón solicitó su extradición por querella criminal en el marco de la operación Cóndor. Por esa razón estuvo detenido en Inglaterra durante 503 días. Esto fue en aplicación de la jurisdicción universal. En realidad, este juicio, esta megacausa, en Roma no es en aplicación de esta tesis jurídica y doctrina porque Italia aplica una legislación diferente. De cualquier manera, como los homicidios especialmente agravados –como decimos en el Uruguay– relativos a cuestiones de lesa humanidad no prescriben, se pudo concretar un juicio que iniciaron hace veintiún años familiares de ciudadanos que tenían la doble nacionalidad: italiana y de distintos países de América del Sur, entre los que podemos nombrar a Perú, Bolivia, Uruguay, Paraguay, Chile y otros.

Esto hizo posible que algunos familiares, encabezados por Aurora Meloni y Cristina Mihura –a las cuales después se agregaron Luz María Ibarburu, María Bellizzi, Marta Casal de Gatti, María Ester Gatti de Islas, Marta Giordano y otras personas–, iniciaran este juicio en 1999. Durante estos veintiún años se fueron agregando innumerables testimonios y documentación, incluso de agencias de inteligencia, como la de Estados Unidos en la última etapa.

Eso dio lugar a tres instancias. En la primera de ellas, tuvo lugar un fallo de condena en el 2017 a quienes dirigieron la operación Cóndor, que fue verificada y comprobada en este juicio. Esto fue apelado por el fiscal y hubo un segundo fallo en 2019 por el que se pidió cadena perpetua para numerosas personas, en su mayoría militares y exmilitares. Ya en 2017 el fallo abarcó a veinticuatro personas, trece de las cuales eran uruguayos: un civil –Juan Carlos Blanco, que había sido condenado en la primera instancia– y doce militares, condenados por la desaparición –en el conjunto– de cuarenta y dos latinos de origen italiano.

Esto ha tenido una enorme trascendencia internacional y dio lugar a que muchas personas concurrieran a Roma a brindar testimonio; quien habla fue uno de ellos y viajé por 2015 o 2016. La apelación siguió y culminó ahora, primero, con el segundo fallo de 2019, y luego con este, que es la instancia final en la que se ratificaron las decisiones anteriores en materia de cadena perpetua por la violación de derechos humanos de estas características.

Creo que esto merece una reflexión porque se realizó un gran trabajo en el que el Estado uruguayo tuvo una participación muy importante desde el 2007 en adelante, y en el que también intervinieron entidades políticas y de otra naturaleza.

A mi juicio esto genera un conjunto de enseñanzas hacia el futuro en cuanto a la protección de los derechos humanos, a lo que significaron aquellos campos de tortura y exterminio que existieron, fundamentalmente en la República Argentina, y a la necesidad de prevenir cuestiones de esta naturaleza, en defensa de los derechos humanos y de los sistemas democráticos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos; a Crysol; a la Universidad de la República; al Observatorio Luz Ibarburu; al PIT-CNT; al Servicio Paz y Justicia –Serpaj–; a las embajadas de Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Brasil y Paraguay; al Estado italiano; a los familiares de las víctimas ítalo-uruguayas, y a los abogados del Estado uruguayo o de familiares que participaron: Andrea Speranzoni, Giancarlo Maniga, Arturo Salerni, Simona Fillipi, Nicola Brigida, Alicia Mejía, Gianluca Luongo, Alessia Listro, Antonello Madeo y Danilo Leva.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) PARALELISMO ENTRE HECHOS OCURRIDOS RECIENTEMENTE

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Straneo.

SEÑOR STRANEO.- Señora presidenta: brevemente –se me corregirá si estamos fuera de las facultades que nos concede el Reglamento–, queremos mencionar uno de los hechos de connotación política y social más importantes de la semana pasada. Fueron dos los ministros interpelados en esta cámara y al otro día fueron presentadas las casi ochocientas mil firmas por parte de la Comisión Nacional Pro Referéndum, cuyo socio en esa estrategia colectiva es la oposición.

Sin embargo, no vamos a referirnos al referéndum, a la campaña en sí misma, porque eso será objeto de debates en los meses venideros, cuando cada uno de los implicados adoptará una estrategia significativa. Sí queremos hacer una mención muy sumaria de aquellos temas que de repente se consolidaron como verdades –por aquello de que lo dicho mil veces se convierte en verdad– cuando no lo son: por ejemplo, el paralelismo entre la propiedad y la vida en los primeros artículos de la LUC, la privatización de la educación, los desalojos exprés a los buenos pagadores, la deslegitimación del INAU en los procesos de adopciones, los artículos sobre los combustibles –además, como sabrán, algunos de ellos fueron votados por todos los partidos políticos– y, por supuesto, lo de la inconstitucionalidad, cuando ya tenemos algunos fallos, en acciones individuales que, en cuanto a las formas, establecen que la LUC ha cumplido con el debido procedimiento y es constitucional.

Quiero hacer un paralelismo, señora presidenta, entre los festejos y hechos que para el Partido Nacional fueron de trascendental importancia, como el fallecimiento de un ministro de Estado de nuestro partido en ejercicio y en funciones. Aquello derivó en un velatorio en esta casa que terminó, además –y en definitiva–, con una sanción pecuniaria muy fuerte por parte del Ministerio de Salud Pública, que fue soportada por el partido político, que se hizo cargo de lo que nos pasó, por aquello que dice Pablo Vierci de la *deshipocritación* de la sociedad.

Cuando hacemos un paralelismo y comparamos lo que fueron los festejos por la concreción de las firmas –un hecho de vital trascendencia–, vemos que, evidentemente, para aquellos que lucharon estos meses por obtenerlas, justo era festejarlo, justo era salir a las calles. Es muy difícil decirles que no. ¿Por qué? Porque el corazón les indica lo mismo que nos indicó a nosotros y a aquellos que no son blancos, pero estuvieron presentes en el velatorio de nuestro ministro, el fallecido Jorge Larrañaga.

El paralelismo va en ese sentido, señora presidenta, porque a veces hacemos señalamientos rápidos y con preconceptos, pero sobre todo porque después de dieciocho horas de una interpelación muy fuerte, en la que –se me corregirá si corresponde– se nos endilgaron los fallecidos por la pandemia, lo que sucedió al otro día resulta evidentemente paradójico, contradictorio y absurdo, por más que a veces, cuando el corazón nos indica algo, tenemos que hacerlo en ese momento. Eso sí, el Partido Nacional dio la cara y se hizo cargo.

Eso es, en definitiva, lo que queremos dejar asentado hoy.

Muchas gracias, señora presidenta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los partidos políticos y al Ministerio de Salud Pública.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–22 en 26. **Afirmativa.**

12) 150 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE JOSÉ ENRIQUE RODÓ

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: «Exposición del señor senador Guido Manini Ríos, por el término de treinta minutos, a fin de referirse al 150 aniversario del nacimiento de José Enrique Rodó» que, como ustedes saben, también fue legislador.

Tiene la palabra el señor senador Manini Ríos.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Señora presidenta: mañana, 15 de julio, se cumplen 150 años del nacimiento de José Enrique Rodó, el mayor exponente de las letras uruguayas, el que mayor trascendencia tuvo, el que marcó una corriente de pensamiento de impacto continental.

Rodó pasó la mayor parte de su vida en Montevideo. Además de ser escritor, se dedicó al periodismo y a la enseñanza, y desarrolló una notable actividad política en una etapa crucial de la vida de nuestro país, al iniciarse el siglo XX.

Fue un brillante autodidacta, como la mayoría de las destacadas figuras intelectuales que conforman la llamada generación del 900: Florencio Sánchez, Delmira Agustini, Horacio Quiroga y Roberto de las Carreras, entre otros.

A pesar de no haber terminado sus estudios universitarios, ya en 1898 su fama de escritor y pensador era tal que fue nombrado profesor de Literatura en la Universidad de Montevideo, hoy Universidad de la República.

Desarrolló su faceta periodística y desde 1895 aparecen artículos suyos en los principales periódicos. Fue cofundador de la *Revista Nacional de Literatura y Ciencias Sociales* junto a otros intelectuales uruguayos donde se publican artículos dedicados a la crítica literaria y desde donde busca dar un sentido de identidad americana a las letras del continente, mostrando su apoyo a la lengua de Cervantes porque sabe que sin hispanismo no hay identidad.

Ingresa a la vida política activa como miembro del Partido Colorado y desde 1902 se desempeña como diputado por Montevideo, por tres períodos.

Rodó era un hombre sencillo, de antecedentes patricios, retraído, tal vez tímido, de aspecto desmañado, de movimientos torpes; no viajaba en tranvía porque le costaba descender en marcha, como se acostumbraba en aquella época. Un espíritu complejo, propenso a la aflicción. Este perfil se corresponde con el del pensador idealista, con el predicador moralista y con el americanista desconfiado, censor y celador de la cultura. Su figura indiferente e irresoluta era el polo opuesto de su interior fogoso, seguro de sus ideales y esculpido en piedra.

Fue un hombre firme en sus ideas y en la orientación que deseaba imprimir a su tarea. Toda su obra tuvo como meta principal superar la realidad que le tocó vivir en ese fin del siglo XIX y comienzo del siglo XX. Para la transformación que buscaba realizó una constante invocación a la juventud. Desde su primera publicación, que tituló con sentido premonitorio *El que vendrá*, hasta llegar a su obra más conocida, *Ariel*, dedicada a la juventud de América, asigna a las nuevas generaciones un rol protagónico. Decía: «La juventud, que así significa en el alma de los individuos y de las generaciones, luz, amor, energía, existe y lo significa también en el proceso evolutivo de las sociedades. De los pueblos que sienten y consideran la vida como vosotros, serán siempre la fecundidad, la fuerza, el dominio del porvenir».

La obra que lo hizo famoso –*Ariel*– dio origen a una corriente de pensamiento de alcance continental y es considerada como una de las de mayor influencia en el campo de la cultura y la política latinoamericanas. Es un texto breve, compuesto de seis partes. Se caracteriza por su contenido filosófico y su tono pedagógico. Está dirigido principalmente a la juventud hispanoamericana para advertirla contra el utilitarismo y lo que él llama la nordomanía. Es bueno precisar que el término «utilitarismo» no se refiere a una teoría económica, sino a lo que hoy llamamos consumismo.

Rodó utiliza los personajes de *La tempestad* de William Shakespeare. Próspero, personaje con quien empieza el ensayo, representa la sabiduría; Ariel, símbolo del idealismo y la espiritualidad, y Calibán representa el materialismo. Dirá el autor: «Ariel, genio del aire, representa, en el simbolismo de la obra de Shakespeare, la parte noble y alada del espíritu. Ariel es el imperio de la razón y el sentimiento sobre los bajos estímulos de la irracionalidad; es el entusiasmo generoso, el móvil alto y desinteresado en la acción, la espiritualidad de la cultura, la vivacidad y la gracia de la inteligencia; el término ideal a que asciende la selección humana, rectificando en el hombre superior los tenaces vestigios de Calibán, símbolo de sensualidad y de torpeza, con el cincel perseverante de la vida».

La obra adquiere la forma de un discurso en que un avezado profesor, Próspero, se propone, al finalizar los cursos, galvanizar el alma de sus alumnos en el momento de la despedida. Decía el profesor: «Hablar a la juventud sobre nobles y elevados motivos, cualesquiera que sean, es un género de oratoria sagrada. Pienso también que el espíritu de la juventud es un terreno generoso donde la simiente de una palabra oportuna suele rendir, en corto tiempo, los frutos de una inmortal vegetación».

Próspero termina la primera parte de su discurso reconociendo que la influencia de la juventud en la marcha de las sociedades es aún débil, y su iniciación en la vida pública y en la cultura, tardía. Señala: «Sin embargo, yo creo ver expresada en todas partes la necesidad de una activa revelación de fuerzas nuevas; yo creo que América necesita grandemente de su juventud. He ahí por qué os hablo. He ahí por qué me interesa extraordinariamente la orientación moral de vuestro espíritu».

Todo su discurso está dedicado a trazar un programa de orientación moral, a fijar en los jóvenes las ideas con las que puedan enfrentarse a la vida y hacer realidad sus esperanzas.

Para Rodó, el predominio del utilitarismo en el mundo moderno ha provocado una pérdida innegable de valores espirituales y, como consecuencia, ha llevado a muchos a la nostalgia del pasado o al temor del futuro, a posturas reaccionarias o desesperadas.

La democracia, para Rodó, debía completar primero su obra negativa: acabar con las superioridades injustas, allanar los privilegios sin fundamento. Y una vez asegurada la igualdad de oportunidades entre sus miembros, realizar su obra afirmativa, la de suscitar la revelación y el dominio de las verdaderas superioridades humanas; esto es, poner los medios para que triunfasen los mejores, y a continuación reconocerlos y confiarse a su dirección. La democracia bien entendida se convierte así en el medio más adecuado para llegar a la república de los mejores. La acción de la multitud desemboca en la barbarie si no la orienta una conciencia superior. Pero para ejercer legítimamente su dirección, para ser verdaderas, las superioridades han de fundarse democráticamente.

En la parte quinta de este discurso Rodó aplicó las interiores ideas al juicio de la democracia norteamericana. Aun reconociendo sus cualidades, la encuentra como una democracia imperfecta en la que ha triunfado el igualitarismo nivelador y el utilitarismo en detrimento de la vida espiritual y moral. Sin embargo, hace un largo enunciado de los logros positivos de la democracia del norte, que se resume en aquella célebre: «Aunque no los amo, los admiro».

Próspero termina con un himno al futuro: «Todo el que se consagra a propagar y defender, en la América contemporánea, un ideal desinteresado del espíritu –arte, ciencia, moral, sinceridad religiosa, política de ideas–, debe educar su voluntad en el culto perseverante del porvenir». Es la conclusión más adecuada para este modelo de oración laica.

La figura de Ariel, termina diciendo Próspero, es el símbolo del ideal humano, el coronamiento de toda obra. Ariel triunfante significa idealidad y orden en la vida, noble inspiración en el pensamiento, desinterés en la moral, buen gusto en el arte, heroísmo en la acción, delicadeza en la costumbre. El instinto de perfectibilidad que ha guiado todos los esfuerzos de la humanidad, vencido mil veces por el indomable Calibán, por las fuerzas retrógradas o caóticas de la historia, vuelve a resurgir siempre, devolviendo la esperanza a los hombres que trabajan bajo su inspiración. En la esperanza de Rodó aparece América, el continente de la utopía, el continente joven por excelencia, como el reino futuro de Ariel. Así habló Próspero; el discurso ha terminado.

Sigue un breve epílogo de lirismo sereno y melancólico que se corresponde con la introducción narrativa y que parece una invitación de Rodó al lector para que medite y lleve a la práctica las palabras de Próspero. Los discípulos estrechan la mano del querido maestro, es la última hora de la tarde, un rayo final toca la frente de la estatua de Ariel, que parece mirar al grupo que se aleja en silencio. Cuando los muchachos llegan a la ciudad y se mezclan entre la muchedumbre, es ya de noche. Entre las constelaciones, claramente visible, el crucero, cuyos brazos abiertos se tienden sobre el suelo de América como para defender una última esperanza. Entonces, el más joven pero más reflexivo, a quien todos llaman Enjolras, dice: «Mientras la muchedumbre pasa, yo observo que, aunque ella no mira al cielo, el cielo la mira. Sobre su masa indiferente y oscura, como tierra del surco, algo desciende de lo alto. La vibración de las estrellas se parece al movimiento de unas manos de sembrador». Esta es la función del mejor sobre la multitud, según Rodó; como dijo en otro lugar, ser un labrador de ideales. Al poner en boca del más joven la reflexión más profunda del discurso de Próspero, Rodó reafirma una de sus ideas recurrentes: la salida de la difícil situación está en manos de la juventud. Por otro lado, las estrellas en el cielo representan lo verdadero, los valores, aquello que, aunque no se lo reconozca, igual existe, aunque rodeado de oscuridad, igual brilla.

Publicado en febrero de 1900, *Ariel* fue uno de los mayores éxitos editoriales de América Latina, en la medida en que su mensaje vino a llenar un vacío que todos estaban esperando, en particular, los espíritus más sensibles: los jóvenes y los universitarios. Se ha dicho que el nombre de Rodó no logró superar la fama de su obra maestra. La segunda edición se publicó a los pocos meses, en mayo, e incluía como prólogo el laudatorio comentario de Leopoldo Alas, escritor español que en sus severas críticas literarias utilizaba el seudónimo Clarín. En los años siguientes se publicaron diez ediciones legales: ocho fuera de fronteras,

entre las cuales dos fueron en México, una en España y dos en Uruguay.

Rubén Darío dirá: «La obra de Rodó se concreta en ideas, decoradas con pulcritud». Para Rodó, igual que para Martí, el Estado Latinoamericano tiene que constituirse a partir de y por América Latina, en lugar de ser impuesto desde afuera. De hecho, es este insustituible poder constituyente lo que distingue a América Latina de Europa; es precisamente porque América Latina ha mostrado su poder revolucionario, por lo que ahora la región puede heredar el manto de la civilización mediterránea, grecolatina y judeocristiana, que una Europa decadente estaba perdiendo.

Sin duda, Rodó fue un innovador de las ideas del siglo XX, del Uruguay y del mundo. Tuvo mayor influencia en países como México, Perú, Colombia o Argentina, que en Uruguay. En nuestro país, si bien hay parques, calles, espacios públicos que llevan su nombre, no se conocen tanto sus ideas. Toda su filosofía está signada por esa evolución creadora, por ese impulso vital que le da fuerza a este mensaje rodoniano.

La obra *Motivos de Proteo* apunta a la reforma interior del ser humano, la reforma interna de los jóvenes. Ante el positivismo, Rodó busca un rayo de esperanza en la juventud. «¡Hombre de poca fe! ¿Qué sabes tú lo que acaso hay dentro de ti mismo? […] ¿Nada crees ya en lo que dentro de tu alma se contiene?».

Señora presidenta: el mensaje de Rodó a la juventud tiene hoy una renovada vigencia. Son tiempos en que nuestros jóvenes parecen haber perdido su motivación para vivir, parecen no tener un camino a seguir. Son tiempos en que la nordomanía parece imponerse con más fuerza que en la época de Rodó, aunque ahora venga con otro disfraz. Son ideas de otras latitudes las que se siguen a pie juntillas, aunque solo signifiquen para nuestros jóvenes división, destrucción y muerte. Pensamos que es necesario recordar una vez más y siempre los términos en los que el maestro se refería a los jóvenes. Decía: «¿No nos será lícito, a lo menos, soñar con la aparición de generaciones humanas que devuelvan a la vida un sentido ideal, un grande entusiasmo, en las que sea un poder el sentimiento; en las que una vigorosa resurrección de las energías de la voluntad ahuyente, con heroico clamor, del fondo de las almas, todas las cobardías morales que se nutren en los pechos de la decepción y de la duda? ¿Será de nuevo la juventud una realidad de la vida colectiva, como lo es de la vida individual?». Y agregaba: «Dame la ocasión y yo te haré grande; no porque infunda en ti lo que no hay en ti, sino porque haré brotar y manifestarse lo que tu alma tiene oculto».

En lo que puede considerarse su testamento, *El camino de Paros*, Rodó expresaba: «… si una voluntad juvenil se me dirigiera para que le indicase la obra en que podría ser su acción más fecunda, su esfuerzo más prometedor su gloria y de bien, contestaría: Formar el sentimiento hispanoamericano; propender a arraigar en la conciencia de nuestros pueblos la idea de América nuestra, como fuerza común, como alma indivisible, como patria única».

Para finalizar, quiero recordar el homenaje que el Senado de la república le hiciera a Rodó en la sesión del 6 de mayo de 1917, horas después de saberse que había fallecido en Sicilia. Decía en esa sesión el senador Pedro Manini Ríos: «Señor presidente: la muerte de José Enrique Rodó es duelo nacional. Todos los órganos de la vida del país han suspendido sus actividades para saludar la entrada a la posteridad del más ilustre prócer del pensamiento uruguayo. Este formidable duelo público tiene la virtud de unirnos en la comunión del mismo sentimiento y en la vibración de idénticas expresiones. Es por eso que en las muy breves palabras que voy a decir, si bien no debo dejar de manifestar que siento orgullo de que el eminente compatriota haya sido militante de la causa política a la que pertenezco y vicepresidente del Comité Ejecutivo de nuestra agrupación, quiero referirme principalmente al alto carácter con que su personalidad investía algo como las credenciales del entendimiento nacional ante el concierto intelectual de la América Latina. […] En lo que me es personal, recuerdo con verdadera y profunda emoción, que aquella águila de la tribuna francesa, el gran Jaurès en ocasión del banquete que se le diera a su paso por Montevideo, en 1911, solicitó vivamente que Rodó fuera uno de los comensales, porque quería conocer y cultivar al autor de *Ariel*, libro cuya lectura produjo en su espíritu, según declara la impresión imborrable de ser uno de los evangelios más acabados del verbo latino. […] Rodó era por encima de todo pensador, sembrador de ideas, el creador de una filosofía grata, reparadora y serena que queda en las páginas inmortales de sus libros. Son enseñanzas para las generaciones presentes y las del porvenir». Hasta ahí el homenaje.

Señora presidenta: estamos convencidos de que la peor pandemia que hoy sufre nuestro país no es la del coronavirus, sino la de la falta de motivación y de confianza en sí misma de una buena parte de su gente; la de una juventud sin esperanza, sin una luz en el horizonte, que ha perdido su razón de vivir. Es en esta circunstancia que el mensaje de Rodó adquiere inusitada vigencia. Es tiempo ya, en una suerte de neoarielismo, de convocar a las fuerzas de la esperanza, de transmitir el potencial que encierra ser joven, de repetir –con el Rodó que está dentro de cada uno– esa fuerza capaz de transformar el mundo.

De más está decir que una figura del universo intelectual con la estatura que adquirió la de Rodó, dentro y sobre todo fuera de fronteras, despierta celos enfermizos que se traducen en enconado rechazo. Ni que hablar cuando sus ideas ponen en tela de juicio la ya alicaída concepción positivista. Ya en vida, pero fundamentalmente después de muerto, había que opacar al maestro de la juventud de América y, si fuera posible, arrebatarle el título. Es así como, en la década de 1920, cuando se apagaron los ecos del apoteótico y multitudinario entierro que recibieron sus

restos traídos de Italia a casi tres años de su fallecimiento, comenzó una torva embestida destinada fundamentalmente a vaciar de contenido sus palabras, a tergiversar su mensaje. Se pretendía presentarlo como un intelectual torremarfilista, totalmente despreocupado de la realidad; como un escritor estilista, pendiente de la sonoridad de las palabras, al estilo del modernismo decadente; y, en cuanto a sus ideas políticas, un elitista aristocratizante alejado de la problemática social.

Conviene dejar en claro que su separación de José Batlle y Ordóñez se debió exclusivamente al rechazo del proyecto de un ejecutivo colegiado. La sensibilidad por la justicia del maestro lo ubicaba en la primera fila de los reformistas sociales del siglo XX. Esa es la única lectura que admite el pedido que hiciera el máximo dirigente socialista europeo, Jean Jaurès, para que Rodó lo acompañara en el banquete que se iba a ofrecer en su honor, con motivo de la visita a Uruguay en setiembre de 1911. Recordemos, además, que *Ariel* era su libro de cabecera. Nos referimos al mismo Jean Jaurès que fue asesinado en París, en julio de 1914, por intentar detener la guerra mundial que estallaba en esos días.

Vale recordar que hace cuatro años, con motivo del centenario de la muerte de Rodó, la central obrera inauguró, en la Plaza 1.º de Mayo, un monolito con una frase suya: «El trabajador aislado es instrumento de fines ajenos; el trabajador asociado es dueño y señor de su destino».

Para mostrar hasta dónde se puede llegar cuando obedeciendo intereses inconfesables se intenta falsear ideas o etiquetar a figuras aun de la talla de José Enrique Rodó, reivindiquemos la verdad histórica y vayamos a lo que este realmente opinó en el ámbito parlamentario respecto a la justicia social.

En 1906, cuando se inicia el debate sobre la jornada laboral, realiza una serie de agudas apreciaciones que luego incluye en *El mirador de Próspero* bajo el título *Del trabajo obrero en el Uruguay.* Decía: «Los conflictos entre el capital, que defiende su superioridad, y el trabajo, que reclama su autonomía, no son el rasgo privativo de una sociedad o de una época: pertenecen al fondo permanente y sin cesar renovado de la historia humana. […] La limitación de la jornada de trabajo es, en todas partes, la más vehemente y porfiada de las reivindicaciones obreras. Fúndase esa reivindicación en la necesidad de proporcionar el esfuerzo a la medida de la resistencia normal de la salud, y en el derecho de disponer, fuera de la tarea obligatoria, de algún tiempo de reposo de espíritu o de actividad personal y libre».

Como vislumbrando una fórmula conciliadora de ambas figuras antagónicas, expresaba Rodó: «… comprender que una estrecha solidaridad de destinos le vincula a estos,» –al capital y al trabajo– «y que no debe, por tanto, abusar de sus fuerzas ni exacerbar sus agravios, sino ver en el agente productor y ver en sí mismo como dos órganos cuya integridad es mutuamente necesaria para ambos, siendo la condición de la salud de un cuerpo único».

Y avanzando en el mismo sentido, agregaba: «… fomentar, en obreros y patronos, el espíritu de asociación profesional, de modo que cada una de esas parcialidades se organice y adquiera personalidad corporativa, relacionándose entre ambas y propendiendo a equilibrar sus conveniencias y derechos».

Las ideas frescas de este joven visionario, que mañana cumpliría 150 años, siguen teniendo hoy plena vigencia, empezando por su arraigada convicción de que las banderas de los cambios deben flamear en las manos de los jóvenes.

Hoy, más que nunca, sigue retumbando la voz de Próspero: «Debéis empezar por reconocer un primer objeto de fe, en vosotros mismos. La juventud que vivís es una fuerza de cuya aplicación sois los obreros y un tesoro de cuya inversión sois responsables. Amad ese tesoro y esa fuerza; haced que el altivo sentimiento de su posesión permanezca ardiente y eficaz en vosotros». Y a continuación, señalaba: «La juventud es el descubrimiento de un horizonte inmenso, que es la vida».

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, a la ANEP, a Presidencia de la República y a la Sociedad Rodoniana.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Gracias, señora presidente.

En ocasión de conmemorar los cien años del fallecimiento, en el año 2017 se formó una comisión bicameral que tuvimos el gusto de integrar con representantes de todos los partidos políticos.

Uno de los datos que nos sorprendió –a pesar de que mi generación recibió en las aulas las enseñanzas de Rodó, porque desde Primaria nos educamos estudiando, sobre todo las parábolas– es que es el autor uruguayo más editado en el mundo, y no puede ser que los uruguayos lo ignoremos, al menos yo lo ignoraba.

La otra cosa que nos llamó poderosamente la atención es que universidades de todas partes del mundo, ante la organización de actividades culturales que se hicieron en el país, enviaron representantes y se comunicaron a distancia. Realmente fue una movida, como se dice ahora, cultural, internacional, obviamente del mundo occidental, donde uno se da cuenta de cómo los uruguayos no apreciamos a nuestros verdaderos valores, en este caso, intelectuales, que nos dejaron una enorme enseñanza en varios aspectos de la vida del país.

En ocasión de esa conmemoración hice uso de la palabra en la Cámara de Representantes y voy a recoger algunos conceptos porque, en definitiva, quiero reafirmarlos y volver a decirlos, en este caso, para conmemorar el nacimiento, que es más típico en nosotros que los fallecimientos. Por lo menos en el 2017 volvimos a poner la figura de Rodó en el lugar que se merece. Decía: «La obra y el pensamiento de Rodó no quedaron inconclusos; murió maduro para su época, más de cuarenta años, lejos y solo, pero dejó sentados principios fundamentales que hoy Uruguay e Hispanoamérica tenemos pendientes. Obsérvese que digo Hispanoamérica y no Latinoamérica por ser el primer concepto más ajustado al pensamiento de Rodó. Él tiene suficiente vigencia como para no traer conceptos que él no manejó, o lo hizo en sentido contrario».

Me viene en este momento a la memoria en ámbitos diferentes, con envergaduras diferentes, que murió solo y con una fuerte leyenda negra que recién hace relativamente poco tiempo estamos tratando de borrar, no así internacionalmente. Algo parecido le pasó a Artigas y las casualidades históricas no existen.

Continuaba expresando: «Lo dicho anteriormente tiene que ver con un Rodó liberal, sin extremos y comprensivo de todas las opiniones, incluso aquellas opuestas a la suya. Si hay algo que Rodó nunca fue –a pesar de las concepciones de la historia oficial– es conservador; por el contrario, pensó en un mundo con proyección de cambio, a futuro. Escribió desde la aldea, pero no se quedó en la aldea. Se enfrentó al poder hegemónico […] lo que le costó mucho a nivel personal y como pensador;». Nunca, jamás, hizo valer esa situación para dividir a su fuerza política, sino al contrario.

Más adelante expresé: «Le dio mucha importancia al individuo, al sujeto, pero no se preguntó solamente "¿Quién soy?", sino "¿Quiénes somos?" y buscó siempre las causas de lo que él consideraba el fracaso de Hispanoamérica, yendo a lo profundo. Estudió a los griegos, estudió a los romanos, que son nada menos que los creadores de la democracia y de la república; estudió a los fundadores de los Estados Unidos, a pesar de advertirnos desde el principio del siglo XX del riesgo» –ya lo dijo el senador Manini Ríos– «que este país tenía para Hispanoamérica» –o sea, los admiraba pero reconocía que Estados Unidos podía ser un riesgo para Hispanoamérica– «por un poder que seguramente él imaginó y hoy tiene. Buscó y encontró los aportes de los padres fundadores de los Estados Unidos, grandes inspiradores de José Gervasio Artigas, por otra parte.

¿Qué tenemos que recoger hoy? Esa es la gran pregunta que debemos hacernos; de lo contrario, no estaríamos todos acá, empujados por la sociedad civil e inspirados por la Sociedad Rodoniana», con la cual tenemos el gusto de mantener vínculos muy estrechos. «Toda la clase política se ha puesto de acuerdo» para reivindicar y seguimos en ese trillo, seguimos en ese camino y no lo debemos abandonar nunca y, reitero, todavía hoy resuena en mí la emoción, por decirlo de alguna manera, del reconocimiento internacional que nos sorprendía a todos y, de cierta forma, nos cuestiona porque los autores y universidades extranjeras valoran a un autor que nosotros valoramos mucho menos.

Una de las cosas que importan del pensamiento de Rodó, señora presidente, por lo menos para mí, son «las causas de la postergación de nuestro continente, sobre todo del sur, no responsabilizando solamente la actitud hegemónica de los Estados Unidos» –a pesar de que advirtió de su peligro– «sino buscando en nuestros propios errores las fortalezas para revertir una larga historia de proyectos fallidos». Y, decía, que para Rodó, el error que nos está costando mucho, a tantos años de su nacimiento –y esto él ya lo había visto claramente–, se cometió al momento de la independencia, al momento de romper con la Corona española. Es bueno recordar una frase de un ensayo periodístico publicado en la prensa en enero de 1915, que hace referencia a esta situación y Rodó lo dice de una manera muy dura, sobre todo para los poderes de la época: «Esa obra de asimilación violenta y angustiosa fue y continúa siendo aún el problema, el magno problema de la organización hispanoamericana. De ella procede nuestro permanente desasosiego, lo efímero y precario de nuestras funciones políticas, el superficial arraigo de nuestra cultura». Y ubica la responsabilidad de esto en lo que él llama las oligarquías criollas –hoy tal vez le diríamos la maldición de Malinche–, que actuaron en contra de los propios libertadores, buscando solamente su interés económico y de privilegio que la Corona española les había cercenado. No es casual que todos nuestros libertadores, Artigas, San Martín y Bolívar, murieran en la pobreza, el olvido o directamente en el exilio. ¿Acaso no le pasó al mismo José Enrique Rodó?

Nosotros tuvimos durante casi un siglo la leyenda negra sobre Rodó, como también la habíamos tenido de Artigas.

Preferimos detenernos en la educación –ya que nosotros tenemos esa formación– porque él fue primero que nada un educador. Pasamos así al segundo aspecto fundamental que tenemos que recorrer hoy del pensamiento de Rodó, para evitar convertirlo en una estatua de bronce y mucho menos encerrarlo en una moneda. Me refiero a

sus aportes a la educación. La obra de José Enrique Rodó ha sido una referencia durante lo más encumbrado de la tradición educativa del Uruguay y no renuncio a la esperanza –insisto, no renuncio a la esperanza y ahora tengo la certeza– de que la trasmisión de su obra permanezca viva, porque engendra –en el acuerdo o en la discrepancia– principios fundamentales para la formación y el desarrollo del hombre. Su obra es mucho más que una narración prolija o un ensayo profundo, siempre con una sintaxis impecable, medida y cuidada, que hace de sus textos un producto poético. Su obra, señora presidente, es también mucho más que un simple planteamiento ideológico en relación con el concepto de hombre de sociedad. Su obra es, sin lugar a duda, una expresión universal y fiel a los ideales humanistas de tolerancia, de esperanza y de libertad que se enraizaron en la idiosincrasia de la nación durante la primera mitad del siglo XX. Me refiero a un país que acogía a inmigrantes y que, desde el punto de vista económico, crecía gracias a las circunstancias mundiales, en especial las europeas. Sin embargo, esto no influyó en Rodó para una visión reduccionista del mundo, centrada en el economicismo como principio para la construcción de un modelo del hombre. Por el contrario, apeló a lo más profundo del ser. Su obra transita por las dimensiones humanas más complejas; apela a sus sentimientos y a sus ideas para plasmar un nuevo hombre –¿nos suena lo del hombre nuevo?– pleno o nuevo más allá de las fronteras y, fundamentalmente, libre.

Es un imperativo personal acudir a *Ariel* –como lo hemos hecho siempre– y velozmente recoger el mensaje del encumbrado profesor creado por el autor. Todos sabemos que la educación es una cuestión de procesos. En la actualidad, conceptos como «evaluación de procesos» o «procesuales», «evaluación auténtica» y «formativa en el proceso» constituyen un común denominador en los discursos de los educadores; hace más de treinta años que estamos repitiendo lo mismo. No obstante, cuando accedo a las primeras líneas de *Ariel,* reconozco y destaco el valor del mensaje educativo. Con plenitud ética y estética durante el proceso, la palabra del maestro es un momento terminal, tiene sentido porque hubo antes un camino sembrado.

En otras palabras, el trabajo del educador fue altamente significativo para los discípulos y el fin es el momento sublime. En esas circunstancias nada es casual, como en el pasaje de *Próspero* o *Ariel*, con un anclaje de seguridad que garantiza la autoridad moral de quien emite y de lo que emite. Es decir que la despedida o el fin del contrato didáctico no se simplifican en un ambiente festivo, sino en un festejo comunicativo de valores; eso es lo que nos trasmite José Enrique Rodó en educación: la palabra como goce estético y filosófico. El profesor debe ser una expresión, un modelo de valores, apoyado en la distancia pedagógica que generan los años, el estudio, la sabiduría y el respeto, naturalmente formulados por la conciencia de los roles, que dan certeza ante los argumentos de autoridad, sin renunciar a esa capacidad de dar. Por eso, la creación humana constituye en aquella escena de naturaleza educativa una necesidad ineludible, porque el hombre crea para ser comprendido, dice Rodó: «Dominaba en la sala –como numen de su ambiente sereno– un bronce primoroso, que figuraba al *Ariel* de *La tempestad*».

En un siglo XXI en el que la palabra oral o escrita tantas veces queda desequilibrada ante vicisitudes e intereses mundanos, rescato a ese profesor que invoca a *Ariel*. No invoca a ningún dios. Se refiere a un símbolo que está allí, a su lado, acaso como un dios, para consagrar la palabra, porque «hablar a la juventud sobre nobles y elevados motivos, cualesquiera que sean, es un género de oratoria sagrada». Son palabras de Rodó. He aquí un detalle que no puede pasar inadvertido: la palabra como cuestión sagrada; pero la palabra también es una simiente que en la juventud se transforma en vegetación. Quizá esta imagen sea una de las más hermosas para entender qué función cumple el docente y en la actualidad comprender por qué un Estado necesita un docente formado y con valores que den confianza a la juventud. El vegetal crece enhiesto buscando, aunque también corre el riesgo de quebrarse. Rodó en el *Ariel* y en otras palabras confía en el esfuerzo de la juventud. Cree en el mensaje del maestro. Siente que la juventud puede superar al maestro porque tiene fe y porque la juventud es una fuerza y un tesoro. Exhorta a amar esa fuerza y ese tesoro.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, al Codicén de la ANEP y a la Sociedad Rodoniana.

Gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR COUTINHO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COUTINHO.- Señora presidenta: José Enrique Rodó fue uno de los mayores exponentes de la llamada generación del 900. Fue una figura brillante que marcó con su impronta la escena literaria y cultural del Uruguay en su época, y lo sigue siendo hasta el día de hoy. Escritor, ensayista, periodista, académico, crítico literario y dirigente político, integrante que honró nuestro Partido Colorado.

Su ensayo más conocido, *Ariel*, es considerado una de las obras más influyentes en la cultura y en la política latinoamericana. Rodó no es solamente Uruguay, Rodó es Latinoamérica. Fue uno de los pocos de su época que logró un movimiento de pensamiento y funda el arielismo,

logrando tener muchos divulgadores en todo el continente. Fue un adelantado. Su pensamiento generó debates permanentes que llegaron hasta el viejo continente. Hizo pensar a todas las generaciones desde su tiempo y sus obras nos llevan a nuestro interior más profundo.

La parábola *El meditador y el esclavo*, de su libro *Motivos de Proteo*, cuenta la historia de un hombre condenado toda su vida a sacar agua de un pozo. Ese hombre, a la vez, que cumplía ese trabajoso destino, se miraba en el agua y se veía envejecer a lo largo de los años. En determinado momento ve que a su lado hay alguien que medita. El meditador no trabajaba, simplemente pensaba. Y el esclavo le dice: «Qué grata debe ser tu vida dedicado solo a la meditación». Y el pensador le responde que es más trabajosa todavía su vida porque él intenta sacar de adentro de sí una nueva imagen para tratar de conocerse.

Rodó nos iluminaba, nos transformaba. Rodó es transformarse, es vivir en busca de la constante superación.

En *Ariel*, Rodó habla de la juventud, de la vocación, de la importancia de la belleza y de muchos temas que la voracidad y la inclemencia de los tiempos que vivimos no nos dejan percatarnos y se nos va, quizás, lo mejor de nuestras vidas sin hacerlo.

Honró nuestro Partido Colorado; fue tres veces diputado. Su acción parlamentaria fue con mucha identidad colorada y batllista. Fue informante de la Ley de las Ocho Horas y de la ley sobre accidentes de trabajo. Sus definiciones de solidaridad nos identifican y son nuestra inspiración constante.

¡Gran colorado de tradición! Se sentía hombre de la defensa que luchó siempre por la libertad. Liberal; humanista. Rodó es uno de nuestros grandes emblemas del que seguimos hablando, escuchando, y tuvimos el honor de tenerlo en nuestro partido. Nosotros y el país viviremos su grandeza siempre.

En el 2023, en Salto, se cumplirán cien años de la inauguración de un obelisco que lleva su nombre y que fue el primer homenaje a Rodó en todo el Uruguay. Ese obelisco nos inspira.

Hoy en día, en este recuerdo de los 150 años de su nacimiento –el próximo Día del Patrimonio 2021, en octubre, se lo homenajeará porque llevará su nombre–, se sigue escribiendo y discutiendo sobre su obra. Eso significa que está más vivo que nunca y que el mejor homenaje es leerlo.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MAHÍA.- En primer lugar, quiero agradecer a mi partido, el Frente Amplio, la posibilidad de hacer uso de la palabra en nombre de nuestra fuerza política.

Celebro la oportunidad de poder reflexionar en estos quince minutos sobre una figura tan importante para el Uruguay, de comienzos del siglo XX, y –como se ha dicho– para la posterioridad, como la de José Enrique Rodó. Fue un hombre que tuvo una vida muy prolífica y la capacidad de trascender su tiempo, que es digna de reconocimiento; por algo hoy estamos aquí celebrando este aniversario.

Quiero intentar hacer un esfuerzo en el sentido de ubicar el contexto y el tiempo, más allá de las características y de la obra de la personalidad a la cual homenajeamos. Saber de qué época y de qué contexto hablamos –por aquello del contexto y su circunstancia–, muchas veces nos explica quiénes somos, por qué lo hacemos o en qué contexto realizamos las cosas.

Asimismo, quiero evitar caer en esa humana tentación de querer extrapolar tiempos, de llevar agua para nuestro propio molino, de buscar decir tiempo después cuestiones que nos hagan perpetuar lo que efectivamente nosotros mismos creemos que nos puede ser funcional porque, como todas las figuras, la de Rodó trascendió a sus originarias pertenencias y es una figura efectivamente colectiva, de una época.

Para eso voy a citar algunos autores que nos permiten ubicar –o por lo menos a mí–, como señalé recién, el contexto de la época o las visiones de algunos historiadores y pensadores sobre Rodó. Es claro –y acá se ha dicho–: cuando pasa el tiempo y los años, el revisionismo o las distintas visiones que se tienen sobre los hechos históricos en cada tiempo marcan distintas instancias. Así, por ejemplo, en los tiempos inmediatos la figura de Rodó pudo haber tenido una crítica importante u otra más fuerte, por ejemplo, con la generación del 45, que tiene figuras también fundamentales para entenderla, como, por ejemplo, Carlos Maggi y su referencia a Rodó.

Posteriormente hay algunas intervenciones y escritos de Mario Benedetti –en particular hay uno de 1966, del cual voy a extraer una frase–, y así podríamos seguir en el tiempo. Insisto en aquello de la humana tentación de intentar llevar adelante determinado pensamiento para redimensionarlo, redefinirlo o ponerlo en otro contexto. En este caso tomo algunas referencias que se han hecho a su figura y voy a citar algunos textos, porque me parece importante conversar sobre ello en este Cuerpo.

Estamos hablando de José Enrique Rodó, que nace en 1871, era el hijo menor de siete hermanos de una familia patricia –como se dijo hace un rato– y que tuvo un estudio laico privado y luego público.

Efectivamente tiene algunas obras fundamentales que marcaron época y que lo ubican, quizás, entre ensayista y hombre de la literatura y de la filosofía. Por ejemplo: *Ariel* y *Motivos de Proteo.*

Tuvo una intervención importante en el Partido Colorado, por ejemplo en la unificación del partido en 1901, cuando se funda el Club Libertad del cual es vicepresidente. Ahí inicia su vida política como legislador y ocupa bancas en tres oportunidades.

Fue periodista –comunicador, diríamos hoy– y, entre otras cosas, se recuerda el ensayo *Liberalismo y jacobinismo,* de *1906*, en el cual se establece una polémica por una de las decisiones que el batllismo llevaba adelante sobre la presencia de símbolos religiosos en edificios públicos, pues él se manifestaba en contra. Sin duda estuvo influenciado por alguna serie de pensadores –a los cuales voy a hacer referencia–, en su personalidad y en su formación. Fue un hombre autodidacta que tuvo una influencia muy importante en su época.

Debo decir además que en su período como parlamentario, que reitera entre 1911 y 1914, me llama la atención algo que se da en el medio de muchas polémicas. En 1914 había cierta disputa política por las ideas y las propuestas, y precisamente en uno de los libros –que anoche me vi tentado a leer hasta tarde–, señalaba que el Senado en 1914 había sesionado 55 horas; esto era más o menos siete días. ¿Por qué? Porque evidentemente había una fuerte tensión política que llevaba a conversaciones –seguramente, como sucede en distintos tiempos–, pero después en el escenario político se resolvía de determinadas maneras.

Insisto en que era un hombre muy destacado y que estaba –no quiero utilizar la expresión «por encima»– más allá de su propia pertenencia política partidaria. Evidentemente era un orgullo como intelectual.

Es nombrado miembro correspondiente de la Real Academia Española en 1912 y debido a esa polémica que seguramente lo separó, en los tiempos finales, de José Batlle y Ordóñez, este le impide su viaje a España como representante de su país en las Cortes de Cádiz.

Luego ingresa como redactor en *Diario del Plata.* Por la dignidad de su personalidad y su austeridad, se negó a recibir recursos para viajar a Europa, como era su anhelo, porque tenía esa diferencia con el presidente. Pero años más tarde, en 1916, las revistas argentinas *Caras y Caretas* y *Plus Ultra* le ofrecen un viaje a Europa, en el que enferma. Allí hace parte de la crónica de la Primera Guerra Mundial. Posteriormente, en 1917, fallece.

Leí, entre otras cosas, sobre lo que habíamos hablado del contexto, y lo quería compartir. Voy a citar un libro de dos autores –que leí hace unos cuantos años– que, tarde o temprano, tendrán que ser merecedores de un homenaje por su aporte a la historiografía nacional. Me refiero a José Pedro Barrán y Benjamín Nahum. En su publicación *Batlle, los estancieros y el imperio británico*, en el tomo IV, «Las primeras reformas. 1911-1913», hay un párrafo que habla del Uruguay del 900 –miro de reojo el reloj porque tengo miedo de ser un poco arbóreo en esto y no referirme tanto al personaje, pero creo que hace a definir el contexto, en el cual, en algunas de las ideas y en esta etapa final a la que refería recién, estaba José Enrique Rodó– en el que expresa: «El Uruguay vivió también intensamente su 900. Aunque la situación no era la misma que en Europa, nuestras clases altas sintieron la intranquilidad de una sociedad que empezaba a conmocionarse y a estallar periódicamente en conflictos que algunos afectaban a ignorar mientras que los más temían. A la "cuestión social" puesta al día por el naciente proletariado montevideano se sumaba el potencial de tensión generado por los marginales de la campaña, el "pobrerío rural". Esos años fueron algo más que la crónica del paseo de la clase alta y la media por la calle Sarandí y las playas de Ramírez y Pocitos, con sus damas también tocadas con plumas de avestruz, y quintas de descanso en el Prado. De otro lado la realidad mostraba que uno de cada tres niños moría antes de su primer año, que casi un quinto de la mano de obra empleada en el comercio y la industria era menor de edad y que el 11 % de la población capitalina vivía en conventillos». Es decir, en una sociedad contradictoria, que tenía una fuerte pujanza, un fuerte desarrollo y un fuerte crecimiento, este era su contexto.

En esa misma colección de *Batlle, los estancieros y el imperio británico*, pero en el tomo V, «La reacción imperial-conservadora. 1911-1913» –en este caso es solo del autor José Pedro Barrán– también se habla sobre Rodó, su época y los llamados colorados independientes, señalando que los colorados independientes gozaban en primer lugar de la confianza imperial. Antonio Bachini, uno de los dirigentes más notorios, había sido –como se recordará– el candidato de Gran Bretaña para las elecciones presidenciales de 1911, ya que según el ministro de Su Majestad era hombre capaz de contrarrestar los defectos de su amigo, el señor Batlle y Ordóñez. José Enrique Rodó, el intelectual del grupo con prestigio, que ya sobrepasaba las fronteras de Uruguay, sostenía con firmeza que Inglaterra había traído a este país ferrocarriles, bancos y otras instituciones de desarrollo económico, en abierto contraste con los injustos ataques del reformismo al capital extranjero, como se preocupó por destacarlo *The Montevideo Times*, en 1915.

En ese contexto, de cierto distanciamiento del batllismo, pero sí perteneciente al coloradismo, estaba este intelectual que tenía una concepción de unidad hispanoamericana y sudamericana, frente a lo que él denominaba el «nordismo», que era la influencia de Estados Unidos en el continente, particularmente referida a su influencia más fuerte en Centroamérica o en la parte más cercana geográficamente a Estados Unidos. En ese contexto y con esas ideas, los ubicamos con las influencias del krausismo, por ejemplo, y de ahí su vinculación con una concepción

particular, siendo él laico pero con una valoración profunda de Jesús y de su significación.

En ese contexto, ese personaje fue un hombre que influyó mucho en su generación, y en España también; por ejemplo, se mencionó recién a quien se denominaba Clarín, y podríamos citar también a Unamuno, las cartas que tenía con José Enrique Rodó y su vínculo desde el punto de vista literario.

Para finalizar, dentro de *Uruguay - Reforma social y democracia de partidos* –un estudio coordinado por Gerardo Caetano–, quiero citar particularmente un capítulo en el cual la historiadora Ana Inés Larre Borges dice que, contra este estado de cosas y esas ideas, escribió José Enrique Rodó su *Ariel*. Y señala que el mensaje antinorteamericano era solo parte de su prédica, aunque resultó la más escuchada.

En Buenos Aires, un año antes de la publicación de *Ariel,* Paul Groussac había alertado sobre «el yanquismo democrático, ateo de todo ideal, que invade el mundo», pero fue Rodó quien logró la comunicación con las juventudes de América, a quienes, sin modestia, dedicó su libro.

El arielismo fue, acaso, un ismo americano menos fugaz que otros, capaz incluso de engendrar su contraparte, el antiarielismo, en una controversia tan apasionada como la de cualquier vanguardia.

Podría seguir en estos relatos acerca del contexto de sus ideas y sus propuestas, pero, para cerrar mi intervención en el tiempo que teníamos asignado, voy a mencionar una cita –a la que aludí más temprano– que hace uno de los grandes de la literatura del siglo XX, como fue don Mario Benedetti, en su libro *Genio y figura de José Enrique Rodó*. El autor sintetiza su postura –con la que finalizo esta intervención– y dice: «… la de Rodó fue una de las primeras voces que se alzó en el Continente para reivindicar la común raíz latina de estos pueblos, y una de las primeras asimismo en relevar la posibilidad de oponer al poderoso del Norte todo un haz de naciones, unidas por la herencia, el idioma y el pasado comunes».

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si les parece bien, cuando terminemos el homenaje, la versión taquigráfica de todas las palabras que han sido vertidas en sala sobre este tema será enviada al Ministerio de Educación y Cultura, al Codicén de la ANEP y a la Sociedad Rodoniana, que está llevando adelante una serie de actos durante todo este año.

SEÑOR DOMENECH.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DOMENECH.- Luego de las eruditas palabras vertidas en sala sobre la personalidad de Rodó, es poco lo que puede agregarse.

Sin embargo, no resisto la tentación de agradecer al señor senador Manini Ríos, y particularmente a su hermano Hugo, por haberme introducido, hace muchos años, en el pensamiento de Rodó. Uno, que proviene de una vertiente nacionalista cristiana, podría pensar que el nacionalismo está radicado exclusivamente en el pensamiento de Luis Alberto de Herrera –para mí, el más grande exponente del pensamiento nacional–, pero hemos advertido que también en otros partidos, desde el Partido Colorado hasta el socialismo, ha habido vertientes nacionalistas que debemos respetar, y eso me lo han hecho notar los Manini Ríos.

Quiero agregar, además, que el pensamiento de Rodó está íntimamente vinculado con la historia de Cuba. En 1895, Máximo Gómez invade Cuba en compañía de Martí; sus fuerzas fueron denominadas «mambisas», en homenaje a Mambí, descendiente de una familia Congo-africana. Y los españoles, por extensión, llamaban «mambises» a los revolucionarios de la zona antillana y del Caribe. A poco de invadida Cuba por Máximo Gómez y Martí, este último muere en un combate. Estados Unidos aprovecha para hacer explotar en la bahía de La Habana al destructor Maine y en la voladura de ese acorazado encuentra el pretexto para declararle la guerra a España. Ya desde Jefferson, Estados Unidos había ocupado la Florida y ambicionaba ocupar Puerto Rico y Cuba, que era la perla de España. Eso determina la guerra hispanoamericana y la independencia formal de Cuba, porque desde esa guerra el país estuvo sometido al poder de Estados Unidos a través de la Enmienda Platt, por la cual todas las resoluciones del Gobierno cubano tenían que ser refrendadas por el Congreso de los Estados Unidos. La enmienda cesa en 1933 en la Séptima Conferencia Panamericana, cuando América levanta los principios de autodeterminación y de no intervención.

La guerra hispano-norteamericana, que supone el fin de la presencia colonial de España en América –si es que se puede hablar de que América fue una colonia, ya que, en realidad, fue un reino de España–, causa una profunda conmoción en todo el ámbito no solo español, sino también hispanoamericano.

De alguna forma, Rodó es un avanzado en la salvaguardia de ese espíritu de defensa de la civilización grecolatina-cristiana; es un hispanista orgulloso de su ser nacional. Ya en esa época, de alguna manera, estaban sofocados los ecos del americanismo artiguista, bolivariano e, incluso, sanmartiniano porque, en algún momento, San Martín dice en una carta a su amigo Tomás Guido que América es su país. Rodó también entiende que América es su país y llega a decir con mucha claridad: «… hay algo aún más alto que la idea de la patria, y es la idea de la América: la idea de la América concebida como una grande e imperecedera unidad». Esta es una de las cosas más importantes

que encuentro en el pensamiento de Rodó: la convicción de que formamos una raza, no en el sentido genético, sino en un sentido espiritual. Y por eso la amistad de Rodó con Rubén Darío, ese Rubén Darío que en la *Oda a Roosevelt* le dice:

Eres los Estados Unidos,

eres el futuro invasor

de la América ingenua que tiene sangre indígena,

que aún reza a Jesucristo y aún habla en español.

Rodó advierte que detrás de ese poderoso país al que –como ha repetido el señor senador Manini Ríos– él admira, pero no ama, existe una filosofía utilitarista y una democracia que será corrompida por los grandes poderes económicos que actúan como el gran poder detrás del trono. Eso es lo que más rescato del pensamiento rodoniano. No puedo dejar pasar que uno de sus desencuentros con José Batlle y Ordóñez radicó, precisamente, en la publicación de *Liberalismo y jacobinismo*. Esta obra está motivada por una decisión del doctor Lagarmilla de retirar los crucifijos de todas las empresas públicas y, particularmente, de los hospitales. Sin embargo, Rodó, sin ser creyente, entiende que Cristo es el máximo campeón de la caridad; así lo presenta y escribe una carta que da lugar a una polémica con el doctor Pedro Díaz. Esta es otra de las causas que supone un rompimiento de este preclaro literato con el batllismo.

Quiero señalar que, además, hay una cosa curiosa que muchas veces es ignorada. Cuando Rodó viaja a Europa hace una especie de crónica con unos apuntes muy sucintos sobre los síntomas de la enfermedad que le aqueja y termina cada uno de esos apuntes, en los que indica sus padecimientos, con un anagrama en el que hace referencia a Dios, lo que ha dado lugar a que muchos pensaran que estaba próximo a su conversión o que se había convertido.

El espíritu de Rodó es el espíritu de Artigas, es el espíritu de San Martín, es el espíritu de Bolívar, y ese espíritu americanista sobrevivirá en Luis Alberto de Herrera. Solo así se explica la enorme campaña que hizo para evitar que en Uruguay se establecieran bases norteamericanas, no porque odiara a los Estados Unidos, sino porque quizás Herrera podía decir, como el poeta Musset, «Mi copa es pequeña, pero yo bebo de mi copa». Por eso aquella famosa frase de Herrera: «¡Ni Rusia, ni Estados Unidos!» y concluye: «En definitiva: ni en las filas rojas del comunismo, ni una estrella más en la bandera de ningún imperialismo».

Los nacionalistas de corazón pretendemos que en este siglo XXI Uruguay siga siendo un país que goce de una independencia absoluta, que no se someta a los designios de los poderosos de ningún signo. En ese sentido, también hacemos votos porque la hermana República de Cuba pueda liberarse de la terrible dictadura que sufre.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa comunica que se encuentra preparando lo que será el Día del Patrimonio en el Poder Legislativo, para lo cual vamos a tratar de exponer todo lo que se encuentre en los archivos sobre Rodó en su etapa de legislador.

13) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 14 de julio de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, a la sesión convocada para el día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Tabaré Viera. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Raúl Batlle ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Elena Grauert, quien deberá prestar la promesa de estilo.

14) DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFROLATINA, AFROCARIBEÑA Y DE LA DIÁSPORA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: «Exposición de la señora senadora Gloria Rodríguez, por el término aproximado de veinte minutos, a fin de referirse al Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora».

Tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, señora presidenta.

El 25 de julio de 1992, en República Dominicana y en el marco del Primer Encuentro de Mujeres Afrolatinas y Afrocaribeñas, donde se reunieron alrededor de cuatrocientas mujeres de treinta y dos países latinoamericanos y del Caribe con el fin de analizar las secuelas del racismo y el sexismo en la región, articular acciones para combatirlo y homenajear a las mujeres afrodescendientes líderes de esta lucha. De allí surge el Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora.

Esa reunión constituyó un punto de inflexión en la lucha por la reivindicación y la visibilización de la mujer afrolatinoamericana –de la mujer afro– y de sus aportes en la conformación de los Estados, una lucha que no podemos ni debemos esconder y que se encuentra marcada por la discriminación racial, la violencia, el sexismo, la exclusión, la pobreza y la migración.

El continente americano cuenta, aproximadamente, con cien millones de mujeres afrodescendientes, y es sabido que ser mujer negra es cargar con la invisibilización de lo afrodescendiente –falta de políticas públicas y de reconocimiento–, y con las desigualdades estructurales: la pobreza y menores oportunidades educativas, laborales y de participación política.

En nuestro país, los afrodescendientes somos algo más del 10 % de la población total. Somos una población relativamente joven, con una media de veintinueve años y una pirámide poblacional ensanchada en los rangos de menor edad, situación muy distinta a la de la población no afrodescendiente, en cuya pirámide se ve claramente su envejecimiento.

La esperanza de vida al nacer es menor que la de la población no afrodescendiente; el 39,6 % de nuestra comunidad y el 55 % de nuestros niños viven en hogares pobres.

La tasa de desempleo es más alta a nivel nacional: un 14,3 % frente al 9,7 % de las mujeres no afrodescendientes. Incluso, en lo referente a la aplicación de las acciones afirmativas de la Ley n.º 19122, dirigidas a la población afrodescendiente, existe un impacto diferencial: menor número de mujeres acceden a ella –un 32 %–, aunque a trabajos más calificados.

Por otro lado, el 86,1 % de las mujeres afrodescendientes vivieron alguna situación de violencia basada en género en algún ámbito, frente al 75,1 % de mujeres no afro. Esta diferencia de once puntos porcentuales evidencia un problema específico para las mujeres afrodescendientes, que enfrentan en mayor medida este tipo de situaciones, puesto que en ellas operan conjuntamente las desigualdades de género y étnico-raciales.

En este sentido, si bien tenemos muy presente que en estos últimos años se ha trabajado mucho en estos temas –hay que reconocerlo–, ahora tenemos la obligación de avanzar más y, apoyados en el trabajo realizado, apuntar hacia un nuevo paradigma en el que se deberán crear políticas públicas que impacten positivamente en ámbitos claves para la inclusión social de la mujer afrodescendiente, como ser la vivienda, la salud integral, la seguridad social, el trabajo y la participación política.

Hoy tenemos que animar, preparar y apoyar a las mujeres afrodescendientes para que se involucren y sean parte activa de la economía, la gobernabilidad y los temas sociales, científicos, tecnológicos, artísticos, culturales y deportivos; debemos trabajar para que tanto sus prioridades como sus perspectivas sean atendidas e incluidas en la agenda de gobierno. Se debe continuar trabajando por la inclusión, la justicia y la igualdad para las mujeres afrodescendientes.

Nos encontramos viviendo tiempos de cambios y transformaciones, en el marco del Decenio Internacional para los Afrodescendientes –2015-2024–, declarado por la ONU bajo el lema «Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo». Nos encontramos afrontando nuevos desafíos económicos y sociales impuestos ante el azote de la pandemia de covid-19. Este escenario constituye una oportunidad única para reflexionar respecto de los desafíos que tenemos por delante en pos de la construcción de una democracia inclusiva, multicultural, paritaria y pluriétnica.

En este punto, me gustaría hacer un pequeño paréntesis para referirme brevemente a lo que considero constituye un avance en lo relacionado a la dimensión étnico-racial y su representación institucional dentro del aparato estatal en nuestro país, presentamos un proyecto de ley que fue aprobado por todos los partidos políticos, en la Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024, y la puesta en marcha este año: de la División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social. Es una división encaminada a solventar las políticas y acciones afirmativas, con el propósito de definir e influir de forma eficaz en la mejora de la calidad de vida y el desarrollo de la población afrodescendiente en Uruguay.

Justamente, en procura de reconocimiento, justicia y desarrollo para las mujeres afrodescendientes, a fin de promover políticas públicas que ayuden a mejorar su calidad de vida y erradicar el racismo y la discriminación, es que me presento nuevamente –como todos los años, previo al 25 de julio o posteriormente a esa fecha–, no solo para dar visibilidad a esta temática, sino para hablar de un acontecimiento histórico que marcó un antes y un después en lo referente a la participación de las mujeres en la política de nuestro país.

Permítanme remontarme al 3 de julio de 1927, en la localidad de Cerro Chato, un centro poblado que debido a su ubicación geográfica se encontraba dividido en tres departamentos distintos: Durazno, Florida y Treinta y Tres. Con el propósito de decidir la jurisdicción del pueblo –disputada, en ese entonces, por los tres departamentos antes mencionados– se llevó a cabo una consulta popular conocida como el Plebiscito de Cerro Chato.

Si bien los derechos políticos de las mujeres en Uruguay se habían reconocido en 1917, no fue hasta diciembre de 1932 que quedamos habilitadas para votar en elecciones nacionales, a partir de la promulgación de la Ley n.º 8927, Derechos Cívicos de la Mujer, que reconocía el derecho de la mujer al voto activo y pasivo, tanto en materia nacional como municipal, facultad que fue ejercida por primera vez en las elecciones de 1938. Sin embargo, es a propuesta del entonces ministro de Instrucción Pública, doctor Carlos María Prando, que en 1927 se incluye a las mujeres en el decreto que reglamentaba el Plebiscito de Cerro Chato. Los comicios se desarrollaron el 3 de julio de 1927, donde ejercieron su derecho al voto un total de trescientas cincuenta y seis personas de las trescientas ochenta y tres inscriptas, de las cuales más de cien eran mujeres. La primera mujer en inscribirse al registro de votantes participantes del Plebiscito de Cerro Chato fue la señora Rita Ribeira –afrodescendiente y migrante brasileña radicada en Uruguay–, en tanto las primeras dos mujeres en ingresar el voto a las urnas fueron Martina Fros y Justa Jacinta Sánchez de Santana, integrantes de cada una de las mesas de las dos comisiones asignadas para esa instancia. Es allí donde se consuma el primer sufragio femenino en América Latina, que tuvo lugar en Uruguay.

Me gustaría rendir homenaje a todas aquellas mujeres afrolatinas, afrocaribeñas y de la diáspora africana que se han destacado desde sus ámbitos, generando cambios para construir sociedades más justas y equitativas. Y, en especial, homenajear a aquella primera mujer que abrió las puertas al voto legítimo de nuestras mujeres: la señora Rita Ribeira. Empinada es la montaña y abruptos son sus senderos; y en su escalada se nos exige a nosotras, las mujeres, un mayor sacrificio. Nos corresponde a nosotras, las mujeres que ya hemos avanzado en el camino, guiar, orientar, preparar y apoyar a más de nosotras para escalar juntas e ir sumando a cada paso a más mujeres, y derribar barreras para construir espacios inclusivos e igualitarios.

Uruguay es un país de tradición democrática. Y la democracia uruguaya es acreedora de un merecido respeto y destaque a nivel internacional, destacada por el reconocimiento y promoción de los derechos y garantías en su más amplio espectro.

Para la mujer uruguaya ha sido una lucha participar en el sistema político activamente, ser visibilizada y, en el caso de las mujeres negras, esta lucha es aún peor; es mucho más difícil, porque a las dificultades o inequidades por razones de género, se suma la inequidad por razones étnico-raciales, lo que no significa que las mujeres negras no hayamos tenido un papel muy importante en la historia de nuestro país.

Recordemos que la primera mujer que ejerció el derecho al voto en Uruguay –que a su vez fue el primer voto femenino en América del Sur– fue una mujer negra. Recién en 1938 las mujeres votamos por primera vez en elecciones nacionales. No obstante, en esas elecciones nacionales, señora presidenta, las mujeres negras no fuimos incluidas en los partidos, no fuimos incluidas en el PAN –Partido Autóctono Negro– ni en los partidos tradicionales, y ni siquiera en el Partido Independiente Demócrata Feminista, pero hoy la historia ha cambiado. Debo decir que soy un ejemplo de ello, tanto como mujer –siempre digo, hija de la cuota–, y como mujer afrodescendiente, la política sigue siendo muy difícil para las mujeres y más para nosotras, las mujeres afro.

Ahora bien, la política sigue siendo muy difícil para las mujeres, y para las mujeres negras, sumamente difícil. Lo cierto es que las mujeres afrodescendientes o mujeres negras nos enfrentamos a una realidad muy compleja desde el arranque. La discriminación está naturalizada e institucionalizada. Sin embargo, en general, se niega, se pretende no ver, pero ¡por supuesto que existe!

Entonces, más allá de que estamos militando, sirviendo en nuestras comunidades, organizando reuniones y demás, ese trabajo difícilmente se traduce luego en un acceso equitativo al poder, salvo raras excepciones.

Las mujeres, en general, la tenemos más complicada que los varones, y las mujeres negras, aún más. Lamentablemente, sufrimos la discriminación y los prejuicios como todas las mujeres, pero muchas veces, además, somos discriminadas entre las propias mujeres. Por eso, desde mi lugar, mi compromiso es trabajar para terminar con los estereotipos que impiden que más mujeres –y especialmente mujeres negras– lleguen a espacios de poder en nuestro país. Hay que dejar de reforzar el concepto de que se trata de espacios destinados preferentemente a varones y, en segundo lugar, a mujeres no afrodescendientes. Hay que incorporar el aporte femenino y, especialmente, el aporte femenino afro, para que ya no sea una novedad, ni noticia que tiene que salir en todos los titulares de los diarios, que por primera vez una mujer negra es senadora de la república en nuestro país. Como repite una y otra vez la vicepresidenta de los Estados Unidos: ¡Soy la primera, pero voy a asegurarme de no ser la última!

Señora presidenta: si se considera pertinente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República; a la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a todos los ministerios; a los partidos políticos; a las intendencias, juntas departamentales y municipios; al Codicén de la ANEP; a la Casa de la Cultura Afrourugua-

ya; a la Universidad de la República; a todos los medios de prensa del país y a los medios acreditados.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR STRANEO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR STRANEO.- Señora presidenta: adhiero a las expresiones de la señora senadora Rodríguez, y en sintonía con lo dicho voy a leer unas palabras. Tenemos una compañera, Angelina Vunge, suplente en la Cámara de Diputados, que como todos saben es una africana de ley, nacida en Angola. Por lo tanto, creo oportuno citar también sus palabras.

En referencia a su tierra natal –hoy lo trasunto a este Parlamento–, dice Angelina: «Tan aclamada tierra querida, cuna de la humanidad, por la fuerza de tus raíces, tu sangre rabiosa que carga cada ser que nace o viene de tu seno, tú que has sabido sacar de las entrañas más profundas del continente a este ser, que es la mujer africana, que caracteriza la resistencia, la fuerza, lucha, valentía y una suerte de estrategia que cargas en tus venas. Mujeres guerreras no permitan que nadie les calle, tu lucha data de siglos y no puedes bajar los brazos nunca, pues siempre tendrás mucho que dar».

Angelina dice que cuando habla de los crímenes de lesa humanidad, habla de hacer un viaje a un pasado lejano, y sin embargo muy cerca por el hecho de que aún hoy aquellas cadenas en los tobillos de cada esclava se sienten y cuesta romperlas. Cuando habla de crímenes de lesa humanidad se refiere a aquella práctica tan habitual como repudiable de siglos atrás; a innumerables barcos cargados de esclavos provenientes del continente negro, África; a aquellas criaturas, seres humanos, padres, madres e hijos de África, sacados a la fuerza del seno de sus familias y cargados peor que el mismísimo ganado, o como cosas, transportados de forma totalmente inhumana, con destinos inciertos, donde cada uno de ellos tenía un valor diferente según su complexión física, edad, dentadura, en fin, un sinnúmero de características; aquellos crímenes que hasta el día de hoy no tienen culpables ni nadie que se haya hecho cargo y respecto a los cuales, por el contrario, existe un grueso manto de complicidad. No hay que olvidar que gran parte de aquellas masivas capturas criminales tuvieron como víctimas a mujeres, sin importar su edad, que luego conformarían la descendencia afro en todo el mundo. Muchas de esas mujeres terminaban en casas de sus patrones para cumplir diversas tareas, por lo general las más pesadas; otras muchas en peores destinos, y casi todas hallaron la enfermedad y la muerte prematura.

Y continúa Angelina diciendo que la esclavitud no ha desaparecido; se da hoy de diferentes formas, en distintos rubros de las actividades. No la ve quien no la quiere ver. Basta observar los miles y miles de barcos que surcan permanentemente todo el planeta, en especial los dedicados a las factorías pesqueras en varias zonas, pero en especial en el Atlántico sur, gran parte de ellos –un altísimo porcentaje– con mano de obra esclava de negros y asiáticos.

En Uruguay, en el Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora, va mi reconocimiento a ese grupo de sacrificadas mujeres, estigmatizadas, que pasaron por las peores circunstancias de violencia, pero que fueron y son parte fundamental de la construcción de las naciones, y en especial, cumplieron y cumplen un rol muy trascendente en nuestro querido Uruguay.

Uruguay es un ejemplo en el mundo por tener leyes fundamentales en este tema, a destacar la Ley n.º 19122, en beneficio de la población afrodescendiente –hombres y mujeres, indistintamente– para el ingreso a la función pública. Aclaro que no es un favor que el país ha hecho a este grupo de la población, sino que es un derecho adquirido por ser parte de la nación, por su trabajo, por su lucha, por sus aportes al crecimiento del país y por su valentía. Ahora bien –y viene la crítica al cierre de sus palabras–, es de conocimiento de todos que no se ha cumplido esta ley, y eso nadie puede negar.

Son palabras de Angelina Vunge, que quería compartir con ustedes.

Muchas gracias.

SEÑORA LAZO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA LAZO.- Señora presidenta: queríamos sumarnos a esta jornada, que en realidad es una jornada de reflexión y de militancia activa, diría yo, con el objetivo de visibilizar a las mujeres afrodescendientes y de promover políticas públicas que ayuden a mejorar la calidad de vida, así como a erradicar el racismo y la discriminación.

Queremos sumarnos, porque cuando asistimos a oportunidades denegadas o a derechos no ejercidos, al igual que cuando asistimos a una catástrofe, a epidemias o, en fin, a situaciones que la sociedad no puede resolver por sí sola, para hacerlo necesita la intervención pública estatal. Hoy estamos ante temas públicos que se tornan de interés vital para la sociedad.

¿Por qué hacemos esta referencia? Porque la condición de desventaja de la población afrolatina y afrocaribeña ha sido denunciada por décadas por la sociedad civil, pero también por décadas no ha sido considerada como un problema público. Y nuestro país no es la excepción. En todo caso, hemos asistido a una interrelación de desigualdades étnico-raciales y de clase, que generó un sentir general de que esta situación de desventaja de las mujeres afro se debía fundamentalmente a su condición de clase, más que a la discriminación racial.

Nosotros queremos argumentar por qué en esta sociedad son y continúan siendo cuestiones raciales, más allá de referencias históricas, que es lo que tenemos que cambiar como paradigma. Esta situación queda expuesta, por ejemplo, cuando se aplican políticas de acción afirmativa para algún colectivo en particular y vemos que, en general, se generan ciertas resistencias desde el grupo que no es beneficiario. Entre otros argumentos, se plantea que esas políticas discriminan al resto de las personas que comparten la misma clase social. Eso pasa muchas veces entre nosotras, las mujeres.

Hablamos de una población cuya situación de desigualdad presenta, en general, niveles bajos de acceso a la salud, a la educación, al empleo, a la justicia y a la participación política. En el contexto latinoamericano observamos que el desarrollo de las políticas de promoción de la igualdad racial en la región es fruto de la constatación –a partir de múltiples estudios, evidencia empírica e indicadores oficiales– de que las políticas de carácter universal en los países no habían sido capaces de incorporar adecuadamente a los afrodescendientes. Hablamos de una situación de desventaja de la población afrodescendiente que data de la época de la Colonia y que continúa, pero si vamos a la historia reciente observamos que en el siglo XX y principios del XXI se sucede una serie de acontecimientos que ponen a la luz estas desigualdades de las minorías, así como la necesidad de los Gobiernos de atenderlas.

Voy a citar algunos hechos ocurridos en el mundo.

En 2001 se llevó adelante la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, en donde, a texto expreso, se manifestó en Sudáfrica el porqué de la realización del evento.

Lo mencionamos porque se realizó en Sudáfrica y porque tuvo incidencia en la demanda de acciones afirmativas dirigidas a la población afrolatina y afrocaribeña. Más allá de que en su momento pasó casi inadvertido por parte de los medios de comunicación, hubo un involucramiento de la sociedad civil. Conforma, junto con otros eventos, un momento histórico en el que se observa un escenario donde las organizaciones, fundamentalmente de la sociedad civil afrolatinoamericana, se organizan en el ámbito regional y conforman redes con el objetivo de relacionarse, de intercambiar opiniones, de compartir conocimiento, información y buenas prácticas, de facilitar espacios de apoyo y, también –por qué no–, la fuente de financiación para los programas a desarrollar.

Antes, en 1990, se había realizado en nuestro país el Primer Encuentro de Entidades Negras del Cono Sur, con presencia de activistas de Brasil, de Uruguay, de Argentina. En cierta medida, eso marcó el inicio de una articulación entre estas organizaciones en Latinoamérica.

En ese marco se realizaron la tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, y la Conferencia Regional de las Américas, realizada en Santiago de Chile del 4 al 7 de diciembre de 2000. Allí se llevó adelante un debate de ideas, de propuestas potentes, como los conceptos de afrodescendencia, de discriminaciones múltiples o la responsabilidad jurídica de los Estados de investigar y reparar a los descendientes de las personas que fueron traídas de la forma que ya se expresó en este recinto. Se propone investigar y luego reparar a los descendientes de las personas raptadas en África y traídas a América en situación de esclavitud. Posteriormente, estas propuestas fueron incorporadas en otras conferencias realizadas en el mundo.

En fin, las desigualdades y las discriminaciones raciales y culturales se convierten en una fuente de preocupación, tanto de foros como de diversas cumbres internacionales. Por supuesto, esto es acompañado por la sociedad civil, por las redes de derechos humanos que se apropian del tema y van llegando a la conclusión de que es necesario que los Estados brinden respuestas rápidas, en el entendido de que los problemas étnico-raciales nos competen a todos, a cada uno de los integrantes de la sociedad.

Al comienzo de esta presentación nos referimos a algunas conferencias, como la de Durban y su plan de acción, que transformaron en agenda a los movimientos afrodescendientes y de las que surgieron propuestas de líneas de acción para los Estados, con el objetivo de extinguir la desigualdad étnico-racial y de género. A partir de eso, surgen recomendaciones de acciones afirmativas –como bien se ha dicho aquí– como medidas temporales que abren y amplían oportunidades para las personas beneficiarias. Me refiero a políticas de reparación, de inclusión, de visibilización, de reivindicación de la identidad; en definitiva, de integración sectorial, regional y diferenciada; políticas de desegregación. Las políticas públicas de reparación surgen de la necesidad de reconocer.

Partimos de un imperialismo cultural que estereotipa a las personas diferentes, las invisibiliza, violando sus identidades al imponer una cultura hegemónica. Para que se efectivice la reparación de la injusticia a la que hacíamos referencia se requiere reconocimiento y respeto hacia los grupos o personas. La opresión cultural genera explotación. Hablamos, entonces, de reconocer para restituir los

derechos vedados y generar, en definitiva, lo que buscamos todos: justicia social.

La reducción de la pobreza, la generación de empleo, la promoción de la salud y de la autonomía personal, la corresponsabilidad en los hogares, amparar el cuidado de personas dependientes y armonizar los tiempos de trabajo remunerado y no remunerado con tiempos de distracción a los efectos de que las mujeres puedan desarrollar al máximo su potencial, son políticas de inclusión. Todo esto requiere, además, la apropiación de los derechos denegados, hecho que indudablemente está ligado a la participación de las mujeres afrolatinas, afrocaribeñas y de todas partes del mundo en el ámbito político, con libertad para elegir, pero también para ser elegidas autoridades de gobierno.

Frente a una opresión cultural que tiende a invisibilizar, desde tiempos inmemoriales, y que ha intentado destruir el legado ancestral de las historias de los pueblos oprimidos es necesario apostar a la investigación, profundizar en nuestras raíces históricas, geográficas y geopolíticas. Esto implica la deconstrucción de nuestras raíces africanas y desestereotiparlas, porque son parte de una historia viva, de historias transmitidas en memoria viva de generación en generación, muchas veces en forma oral. Las políticas de visibilidad exigen cambios en la forma de expresarnos y de comunicarnos a través de los medios de comunicación que, además de invisibilizar históricamente, han estereotipado y estigmatizado a las minorías.

Las mujeres tienen derecho a manifestar su africanía, y esto tiene que ver con códigos culturales, con expresiones tradicionales originales, con gastronomía, con religiones de matriz afro que hasta no hace mucho tiempo fueron perseguidas. Por eso es necesario apostar a políticas de integración, regionales y sectoriales que eviten la marginación regional desde el reconocimiento de los factores comunes.

El avance del marco internacional de los derechos para las personas afrodescendientes se expresa en las demandas de reconocimiento, justicia y desarrollo y también en el programa de acción del Decenio Internacional para los Afrodescendientes establecido por las Naciones Unidas para el período 2015-2024. En América Latina se suman los acuerdos de la agenda regional de género, las propuestas de las organizaciones de las mujeres afrodescendientes y de la diáspora en la región que reflejan una agenda que puede transitarse sin visibilizar la participación de los grupos de mujeres que han sido excluidas de todas las formas de toma de decisiones sobre sus vidas. La visibilidad estadística de las personas afrodescendientes es un reto en la región en materia de oportunidades, de participación política, económica y educativa. Aún mantenemos una deuda como sociedades.

Es necesario, por ejemplo, preguntarnos dónde están las mujeres afrodescendientes en el mercado laboral. Si bien en la última década la presencia de las mujeres afrodescendientes en los niveles más calificados de educación ha aumentado, sus logros educativos no han sido recompensados por el mercado laboral en su justa medida. Es necesario preguntar dónde están las más envejecidas. La desigualdad social marcada en la región por la exclusión y por la discriminación histórica hacia las personas afrodescendientes afecta su vida en todos los ámbitos y se manifiesta incluso en el acceso a la seguridad social, en la afiliación a los sistemas de pensiones, derechos básicos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

¿Dónde se ubican territorialmente? El reconocimiento de sus territorios capaz que en los países latinoamericanos lo podemos ver más claramente; más sutilmente en nuestro país vemos que se van ubicando en zonas más periféricas. En Brasil, en Colombia, en Ecuador, en Panamá, en Honduras, en Nicaragua y en otros países latinoamericanos caribeños la relación conocimiento-identidad-territorio sigue siendo para sus vidas un tema central y, sobre todo, para los procesos organizativos. ¿Dónde las ubica esta sociedad patriarcal y racista desde el punto de vista de su necesaria autonomía física? La autonomía física de las mujeres es un elemento central de la agenda feminista, pero también es el contexto de sociedades estructuradas históricamente por el racismo que impone a las mujeres afrodescendientes mayores desafíos, teniendo en cuenta el racismo institucional, muchas veces, la violencia racista misógina y las imágenes estereotipadas, que han sido las que involucran y han ido construyendo por siglos del cuerpo y la sexualidad de las mujeres negras y afrodescendientes.

Muchas más preguntas, señora presidenta, surgirían y demandarían respuesta de la sociedad. Podríamos enumerar leyes, acciones afirmativas que se han dado en los últimos veinte años, pero dado que el tiempo se está terminando quiero finalizar, sumándonos, como decíamos, a la conmemoración de esta reivindicación de los derechos y de la dignidad de la mujer afrodescendiente, aún en un marco donde persisten estas formas de discriminación contra niñas y mujeres, con consecuencias que se agravan cuando las miramos desde la perspectiva étnica.

Vaya hoy, entonces, más que nuestro homenaje, nuestro compromiso hacia todas las mujeres que, desde la afrodescendencia, en su ámbito personal y laboral contribuyen día a día a forjar sociedades justas, libres de discriminación y de exclusión. Reitero, sumado a este humilde homenaje, vaya el compromiso de establecer como sociedad esta lucha codo a codo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hemos culminado este día de reflexión internacional. Adhiero a este homenaje.

15) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «La Presidencia de la Asamblea General destina un mensaje del Poder Ejecutivo, al que acompaña un proyecto de ley por el que se desafecta del patrimonio del Estado y se transfiere a la Intendencia de Durazno el inmueble empadronado con el n.º 13662, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Durazno».

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Transporte y Obras Públicas.

16) ENRIQUETA COMPTE Y RIQUÉ

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: «Proyecto de ley aprobado en nueva forma por la Cámara de Representantes, por el que se designa Enriqueta Compte y Riqué el Jardín de Infantes n.º 109 de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja. (Carp. n.º 210/2020 - rep. n.º 314/2021)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 210/2020 - rep. n.° 314/2021

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Enriqueta Compte y Riqué" el Jardín de Infantes Nº 109, ubicado en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 1º de junio de 2021.

ELSA CAPILLERA
1era. Vicepresidenta

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Enriqueta Compte y Riqué" el Jardín de Infantes Nº 109, ubicado en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de julio de 2020.

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PROYECTO DE LEY SUSTITUTIVO

Artículo Único.- Desígnase con el nombre "Enriqueta Compte y Riqué" el Jardín de Infantes Nº 109, ubicado en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 13 de julio de 2020.

GRACIELA BIANCHI
Miembro Informante

CAROLINA COSSE

LILIAM KECHICHIAN

CARMEN SANGUINETTI

LUCÍA TOPOLANSKY

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2019-11-0001-3677 Montevideo, 26 JUN 2020

Señora Presidenta de la Asamblea General

Escribana Beatriz Argimón

Presente

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa al Jardín de Infantes N° 109, ubicado en la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja con el nombre de "Enriqueta Compte y Riqué".

Enriqueta Compte y Riqué, nació en la ciudad de Barcelona, Reino de España, el 31 de diciembre de 1866. Llegó a Uruguay con su familia cuando era muy pequeña. Junto con ellos, llegó su tío Benito Riqué el cual ayudó a su sobrina en el aprendizaje de las primeras letras.

Luego de haber realizado sus estudios primarios en escuelas públicas de Montevideo, ingresa, en el año 1874, a la Escuela de Tercer Grado N° 2, donde cursa los ocho años. Pasando luego, a cursar el noveno y décimo año en la Escuela de tercer grado N° 1.

En 1884, obtiene el título de Maestra de Primer Grado, e inmediatamente el de Segundo Grado. Con solo 19 años de edad se graduó como maestra de Grado Superior. Cabe señalar que a pedido de la entonces Directora del Internado de Señoritas, Mª Stagnero de Munar, ocupa la Subdirección del mismo hasta 1889, año en que viaja becada a Europa.

El gobierno del General Máximo Tajes envía a Europa a un conjunto de maestros a estudiar las nuevas corrientes pedagógicas y ver su aplicación en nuestro medio. A Enriqueta Compte y Riqué, se le encarga estudiar el sistema Froebeliano (Federico Fröebel, creador de la Educación Preescolar) y la organización de los Jardines de Infantes, recorriendo por tal motivo Bélgica, Alemania, Holanda, Francia y Suiza.

Al regreso de este viaje, en 1882, aplicó el conocimiento adquirido en Europa y lo adecuó al contexto socio - económico de nuestro medio y es entonces que funda y dirige el primer Jardín de Infantes que funciona en nuestro país y el primero en toda América del Sur, siendo su Directora hasta 1943, año en que se jubila.

Su firme vocación nace no sólo de su amor al estudio, sino de su entrañable amor a los niños.

Formó a los primeros maestros especializados en alumnos preescolares.

En 1916, presenta un proyecto de creación de la Facultad de Pedagogía ante las autoridades nacionales. En 1922, es nombrada Profesora de Psicología en el Instituto Normal de varones y crea ahí, el Instituto de Clínicas Pedagógicas.

En el año 1924, funda el primer teatro para niños.

Establece con otros maestros, la primera Institución magisterial nacional denominada "José Pedro Varela".

Su actividad no se detiene en el niño propiamente, sino que además integró sociedades filantrópicas y de servicio, ocupándose de los alcohólicos, presos, huérfanos y expósitos y trabajó mucho para la obtención del voto femenino.

Abrió un camino nuevo en la educación nacional y recreó una concepción progresista de la educación preescolar. Dedicó su vida a descubrir los secretos del alma infantil y a lograr que cada infante pudiera desarrollarse plenamente, respetando su personalidad.

El 18 de octubre de 1949, fallece Enriqueta Compte y Riqué, a la edad de 83 años.

La propuesta efectuada por la Dirección del Jardín, cuenta con el apoyo del colectivo docente, no docente y la Comisión Fomento, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública; y de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta y por su intermedio al resto de los integrantes de la Asamblea General, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Enriqueta Compte y Riqué" al Jardín de Infantes Nº 109, ubicado en la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Tiene la palabra la miembro informante, señora senadora Bianchi.

SEÑORA BIANCHI.- Señora presidente: esta carpeta refiere a un asunto sencillo. En ambas cámaras aprobamos un proyecto de ley denominando Enriqueta Compte y Riqué el Jardín de Infantes n.º 109 de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.

En el proceso de aprobación entró en vigor la nueva estructura organizacional de los organismos de la educación y, en consecuencia, donde decía «Consejo Nacional de Educación Primaria», debe decir –por eso el artículo es único– «Desígnase con el nombre "Enriqueta Compte y Riqué" el Jardín de Infantes n.º 109, ubicado en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública». O sea, se cambia para adecuarnos a lo que tenemos vigente porque no son más consejos desconcentrados, sino direcciones generales.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se acepta la modificación introducida por la Cámara de Representantes.

(Se vota).

–22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

17) TERESITA CAZARRÉ EGUREN

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se designa Teresita Cazarré Eguren el Jardín de Infantes n.º 128 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. (Carp. n.º 460/2021 - rep. n.º 312/2021)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 460/2021 - rep. n.º 312/2021

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Teresita Cazarré Eguren" el Jardín de Infantes Nº 128 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de junio de 2021.

ELSA CAPILLERA
1era. Vicepresidenta

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura recomienda a los señores Diputados aprobar el proyecto de ley por el que se designa al Jardín de Infantes Nº 128, ubicado en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo con el nombre de "Teresita Cazarré Eguren".

Teresita Cazarré Eguren, fue una maestra de Educación Inicial, nacida el 8 de julio de 1944 en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, falleciendo el 26 de marzo de 1989, a la edad de 44 años. Estudió Magisterio en el entonces Instituto Normal de Melo y en el año 1969 se trasladó a Montevideo a realizar su especialización en Preescolares en el Instituto Magisterial Superior.

Fue una muy buena estudiante y además de los estudios curriculares, hablaba varios idiomas, entre ellos, inglés, francés y portugués, le gustaba la escritura y la música, de ahí toda la riqueza de su poesía.

Teresita Cazarré Eguren ejerció la docencia en diferentes escuelas del departamento de Cerro Largo, dejando en cada una de ellas su marca peculiar de compañera solidaria, de cómplice de los niños, quienes sentían una particular afinidad con ella, quien les infundía confianza y cariño.

En el año 1979 fue destituida, estando fuera de la docencia hasta el año 1985 en que fue restituida. Durante ese largo período alejada de las aulas, no dejó de estar cerca de los niños, fue titiritera y paseó su arte por escuelas y tablados. Tuvo dos programas infantiles en "La Voz de Melo" junto con otros maestros.

Se destacó por sus creaciones literarias y ensayísticas, obteniendo premios y menciones, tales como:

El Premio de la "Semana Universitaria" en el cincuentenario del Liceo Departamental de Cerro Largo, 1er. Premio (compartido) otorgado en el año 1962.

El Primer Premio por el "Ensayo sobre Artigas" de la Comisión Patriótica de Cerro Largo del Bicentenario del Nacimiento de Artigas en el año 1964.

Mención en el Concurso Cuentos para niños de COMAG (Cooperativa Magisterial) en el año 1978, por el cuento "Todos al País de las Maravillas".

Mención por el Ensayo sobre "La Leyenda Patria como afirmación de la Orientalidad" en el Concurso Club Unión de Melo llevado a cabo en el año 1979.

Docente creadora del Taller de expresión integral denominado "Mi taller".

Asimismo, dirigió dos obras de teatro para niños: "El rey que perdió la risa" y en "Mi Taller" la obra "La ronda del Gobernador con el Quijote y Sancho Panza" en la Sociedad Agropecuaria.

Abrazó las causas que creía justas, siendo una gran defensora de los Derechos Humanos.

En sus últimos años de trabajo en el Jardín de Infantes Nº 128, decide publicar algunos de sus poemas en un libro que denominó "Cancionero de Juguete" con dibujos realizados por su compañera de trabajo Elizabeth Mango, libro que se terminó de publicar en forma póstuma por sus hermanas en el año 1989, reeditándose luego, en el año 2004.

Es recordada en el departamento de Cerro Largo como una persona que supo ganarse la simpatía y el reconocimiento a su dedicación desinteresada, tanto en su trabajo como docente, así como en su lucha por los Derechos Humanos, por su forma de sentir las necesidades de los demás y de resolverlas en forma colectiva.

En cierta oportunidad y en ocasión de la celebración del día del maestro, es dable recordar una frase a través de la que una Maestra, hoy también fallecida, la homenajeó diciendo: "Teresita, ninguna causa te fue ajena e hiciste tuyas las de todos".

La propuesta efectuada por la Dirección del Jardín de Infantes Nº 128, cuenta con el apoyo del colectivo docente y no docente, la Comisión Fomento de padres, de vecinos, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Nobleza obliga hacer la aclaración, fue un proyecto de ley presentado por los señores Representantes Nacionales por el departamento de Cerro Largo, José Yurramendi y Alfredo Fratti.

En definitiva, la Comisión de Educación y Cultura recomienda designar al Jardín de Infantes Nº 128, ubicado en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, con el nombre de "Teresita Cazarré Eguren".

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2020.

LAURA BURGOA
MIEMBRO INFORMANTE
ALFONSO LERETÉ
CRISTINA TABORDA
SEBASTIÁN SABINI
HUGO CÁMARA
NICOLÁS LORENZO
BETIANA BRITOS

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Teresita Cazarré Eguren" el Jardín de Infantes Nº 128 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2020.

LAURA BURGOA
MIEMBRO INFORMANTE
ALFONSO LERETÉ
CRISTINA TABORDA
SEBASTIÁN SABINI
HUGO CÁMARA
NICOLÁS LORENZO
BETIANA BRITOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2020-11-0001-0490 Montevideo, 23 OCT 2020

Señora Presidenta de la Asamblea General

Escribana Beatriz Argimón

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se designa al Jardín de Infantes Nº 128, ubicado en la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo con el nombre de "Teresita Cazarré Eguren".

Teresita Cazarré Eguren, fue una Maestra de Educación Inicial, nacida el 8 de julio de 1944 en la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, falleciendo el 26 de marzo de 1989, a la edad de 44 años. Estudió Magisterio en el entonces Instituto Normal de Melo y en el año 1969 se trasladó a Montevideo a realizar su especialización en Preescolares en el Instituto Magisterial Superior.

Fue una muy buena estudiante y además de los estudios curriculares, hablaba varios idiomas, entre ellos, inglés, francés y portugués, le gustaba la escritura y la música, de ahí toda la riqueza de su poesía.

Teresita Cazarré Eguren ejerció la docencia en diferentes escuelas del Departamento de Cerro Largo, dejando en cada una de ellas su marca peculiar de compañera solidaria, de cómplice de los niños, quienes sentían una particular afinidad con ella, quien les infundía confianza y cariño.

En el año 1979 fue destituida, estando fuera de la Docencia hasta el año 1985 en que fue restituida. Durante ese largo período alejada de las aulas, no dejó de estar cerca de los niños, fue titiritera y paseó su arte por escuelas y tablados. Tuvo dos programas infantiles en "La Voz de Melo" junto con otros Maestros.

Se destacó por sus creaciones literarias y ensayísticas, obteniendo premios y menciones, tales como:

El Premio de la "Semana Universitaria" en el cincuentenario del Liceo Departamental de Cerro Largo, 1er Premio (compartido) otorgado en el año 1962.

El Primer premio por el "Ensayo sobre Artigas" de la Comisión Patriótica de Cerro Largo del Bicentenario del Nacimiento de Artigas en el año 1964.

Mención en el Concurso Cuentos para niños de COMAG (Cooperativa Magisterial) en el año 1978, por el cuento "Todos al País de las Maravillas".

Mención por el Ensayo sobre "La Leyenda Patria como afirmación de la Orientalidad" en el Concurso Club Unión de Melo llevado a cabo en el año 1979.

Docente creadora del Taller de expresión integral denominado "Mi taller".

Asimismo, dirigió dos obras de teatro para niños: "El rey que perdió la risa" y en "Mi taller" la obra "La ronda del Gobernador con el Quijote y Sancho Panza" en la Sociedad Agropecuaria.

Abrazó las causas que creía justas, siendo una gran defensora de los Derechos Humanos.

En sus últimos años de trabajo en el Jardín de Infantes N° 128, decide publicar algunos de sus poemas en un libro que denominó "Cancionero de Juguete" con dibujos realizados por su compañera de trabajo Elizabeth Mango, libro que se terminó de publicar en forma póstuma por sus hermanas en el año 1989, reeditándose luego, en el año 2004.

Es recordada en el Departamento de Cerro Largo como una persona que supo ganarse la simpatía y el reconocimiento a su dedicación desinteresada, tanto en su trabajo como Docente, así como en su lucha por los Derechos Humanos, por su forma de sentir las necesidades de los demás y de resolverlas en forma colectiva.

En cierta oportunidad y en ocasión de la celebración del Día del Maestro, es dable recordar una frase a través de la que una Maestra, hoy también fallecida, la homenajeó diciendo: "Teresita, ninguna causa te fue ajena e hiciste tuyas las de todos".

La propuesta efectuada por la Dirección del Jardín de Infantes N°128, cuenta con el apoyo del colectivo docente y no docente, la Comisión Fomento de padres, de

vecinos, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta y por su intermedio al resto de los integrantes de la Asamblea General, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre "Teresita Cazarré Eguren" al Jardín de Infantes N° 128 de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora senadora Nane.

SEÑORA NANE.- Estamos sacando asuntos administrativos de la Comisión de Educación y Cultura para poder ir tratando otros temas.

La denominación del Jardín de Infantes n.º 128, de la ciudad de Melo, con el nombre de Teresita Cazarré Eguren es, justamente, uno de esos temas que teníamos pendiente. Se trata de un proyecto de ley que ya cumplió todos los pasos habituales en cuanto a las designaciones.

Como se dice en la exposición de motivos, la señora Teresita Cazarré Eguren fue una maestra de educación inicial, que nació el 8 de julio de 1944 y falleció muy joven, con tan solo cuarenta y cuatro años. Esa vida fue corta, pero no menos prolífica. Ejerció la docencia en diferentes escuelas del departamento de Cerro Largo.

Lo que se remarca particularmente en la exposición de motivos es su marca de compañera solidaria y cómplice de los niños. Después, al seguir leyendo, nos enteramos de que en 1979 fue destituida y que durante esa época de destitución trabaja como titiritera. Me pareció una cosa dulce como para destacar y que enmarca muy bien esa complicidad con los niños, que no solamente pasa por sentarse o pararse frente a ellos y enseñarles; a veces se enseña mucho más desde el llano y desde otras actividades que no provienen de la docencia formal.

Dice también la exposición de motivos que Teresita fue una gran defensora de los derechos humanos, y que, en sus últimos años de trabajo, justamente en el Jardín de Infantes n.º 128, decidió publicar –de nuevo otro guiño de complicidad con los niños– un libro de poemas que denominó *Cancionero de juguete* publicado luego en forma póstuma.

Se nos dice que es recordada en el departamento de Cerro Largo como una persona que supo ganarse la simpatía y el reconocimiento a su dedicación desinteresada, tanto en su trabajo docente como en la lucha por los derechos humanos, y también por su forma de sentir las necesidades y de resolverlas en forma colectiva.

Por estos motivos, señora presidenta, solicitamos al Cuerpo que se vote afirmativamente la designación del Jardín de Infantes n.º 128, de la ciudad de Melo, con el nombre de la maestra Teresita Cazarré Eguren.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular

Léase el artículo único.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Desígnase con el nombre “Teresita Cazarré Eguren” el Jardín de Infantes Nº 128 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado).

18) REINA REYES

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se designa Reina Reyes la Escuela n.º 107 de Tiempo Completo, de la localidad de Cerro Pelado, departamento de Maldonado. Carp. n.º 459/2021 - rep. n.º 313/2021)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 459/2021 - rep. n.º 313/2021

CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre "Reina Reyes" la Escuela Nº 107 de Tiempo Completo, de la localidad de Cerro Pelado, departamento de Maldonado, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2021.

GRACIELA BIANCHI
Miembro Informante

LILIAM KECHICHIAN

SILVIA NANE

CARMEN SANGUINETTI

LUCÍA TOPOLANSKY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Reina Reyes" la Escuela N° 107 de Tiempo Completo, ubicada en el departamento de Maldonado, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de junio de 2021.

ELSA CAPILLERA
1era. Vicepresidenta

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

INFORME

Señores Representantes:

Esta Comisión asesora aconseja al Cuerpo aprobar el presente proyecto de ley, por el que se nomina "Reina Reyes" a la Escuela N° 107 del departamento de Maldonado.

Reina Reyes es, sin lugar a dudas, una de las intelectuales más importantes del Uruguay del Siglo XX y su aporte a la pedagogía de nuestro país es de una vigencia tal que constituye un elemento ineludible de consulta en la práctica de las y los educadores que hoy en día se forman. Llegando a ganar por concurso la cátedra de Pedagogía del Instituto Magisterial Superior y de los Institutos Normales.

En su pensamiento podemos distinguir los aportes de autores como Marcuse, Marx, Freud, Fromm, Sartre, Piaget, entre tantos y tantas otras. De ahí su clara visión antropológica, aportando con sus ideas los conceptos de "hombre concreto" y "hombre situado": el hombre real, con sus necesidades y aspiraciones; y el hombre condicionado por las relaciones económicas, sociales, políticas y culturales que le tocó vivir. La educación, jugando un papel fundamental en la construcción del "hombre situado", comprometido con los otros y reconquistando su libertad autónoma y participativa.

Siempre crítica al sistema educativo y al régimen dictatorial que vivió nuestro país, entre 1973 y 1985, participó a la salida de la dictadura de la Comisión Pro-Referéndum de la Ley de Caducidad, demostrando así una actitud profundamente democrática y de permanente búsqueda de la verdad y la justicia. También recorrió un camino como legisladora, integrando nuestra Cámara de Representantes, trabajando desde aquí para que se cumplieran sus ideales de equidad, libertad, justicia social, acompañados de una permanente defensa de los Derechos Humanos.

Pero su verdadera tarea, estaba enfocada en la educación. Así lo reflejan sus principales obras: "Escuela Rural que el Uruguay necesita" (1944); "La educación laica" (1946); "Psicología y reeducación del adolescente" (1949), fruto de su experiencia de trabajo en el Hogar Femenino del INAME Nº 1, donde plasma y desarrolla la idea de "Salud Mental" y cómo lograr la misma a partir de una perspectiva de género y de calidad de vida para la mujer; "Anales de instrucción primaria" (1957); "¿Para qué futuro educamos?" (1969) y "El derecho a educar y el derecho a la educación" (1993), de donde se desprenden algunos de los conceptos fundamentales de su pensamiento como el laicismo y su vinculación con una educación basada en la libertad. Decía Reina en "El derecho a educar y el derecho a la educación": "Cuando los alumnos requieren conocer el criterio del profesor, éste, si acepta la laicidad, no tiene ningún inconveniente en contestar, respetando todas las posiciones, porque es contraproducente negarse a tener y a dar una opinión en un conflicto en el que estamos todos comprometidos".

El comprometerse con una actitud laica, significa reconocer el derecho a pensar y a sentir en uno mismo, pero también en los otros, respetando la

situación del otro, para intentar intervenir y solucionar las situaciones adversas. La Escuela Pública del Estado democrático ha de ser necesariamente laica, entendiendo la laicidad como condición para la convivencia. La esencia de la democracia radica en la libertad de expresión y de pensamiento, por eso las ideas de democracia y de libertad son inseparables.

En el año 1992, por la Ley Nº 16.249, de 10 de abril de 1992, el Senado de la República resuelve concederle una pensión graciable, dando de esta manera un primer reconocimiento a su trayectoria.

La propuesta efectuada por la Dirección de la Escuela Nº 107 cuenta con el apoyo del colectivo docente y no docente, Comisión de Fomento, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Por lo expuesto anteriormente, a modo de reconocimiento a esta mujer que tanto ha aportado a nuestro país, solicitamos al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2020.

NICOLÁS LORENZO
MIEMBRO INFORMANTE
ALFONSO LERETÉ
CRISTINA TABORDA
LAURA BURGOA
HUGO CÁMARA
SEBASTIÁN SABINI
BETIANA BRITOS

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Reina Reyes" la Escuela N° 107 de Tiempo Completo, ubicada en el departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2020.

NICOLÁS LORENZO
MIEMBRO INFORMANTE
ALFONSO LERETÉ
CRISTINA TABORDA
LAURA BURGOA
HUGO CÁMARA
SEBASTIÁN SABINI
BETIANA BRITOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2019-11-0001-3253 Montevideo, 03 JUL 2020

Señora Presidenta de la Asamblea General

Escribana Beatriz Argimón

Presente

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela N° 107 de Tiempo Completo, ubicada en el Departamento de Maldonado con el nombre de "Reina Reyes".

La Maestra y Pedagoga Reina Reyes, nació el 6 de enero de 1904 en la ciudad de Montevideo, falleciendo el 4 de diciembre de 1993 a la edad de 89 años. Es considerada como una de las grandes mujeres intelectuales del siglo XX en Uruguay, autodidacta y ecléctica, supo rescatar lo más significante de los pensadores en todas sus ramas, para conformar una filosofía realista con una visión actual y necesaria para nuestra educación.

Fue una de las fundadoras del Ateneo de Montevideo. Ganó por concurso la Cátedra de Pedagogía del Instituto Magisterial Superior y de los Institutos Normales. En el transcurso de su vida fue una militante activa de causas populares, participó en movimientos de defensa de la Educación Pública, Educación Laica, Educación Rural, de la autonomía Universitaria y de los derechos del niño y el adolescente.

En el año 1949, a raíz de sus experiencias en el Hogar Femenino N° 1 del Instituto Nacional del Menor, escribe la obra titulada "Psicología y re - educación del adolescente", a través de la cual plasma y desarrolla la idea de "Salud Mental" y como lograr la misma a partir de una perspectiva de género y de calidad de vida para la mujer.

Dentro de sus principales obras se encuentran: "Escuela Rural que el Uruguay necesita" (1944). "La Educación Laica" (1957). "Anales de Instrucción Primaria"

(1973), "¿Para qué futuro Educamos?" (1993) "El derecho de Educar y el derecho de la Educación".

Su propuesta se vincula con lo que llamó Humanismo Real, el cual está conformado por dos ideas: 1) "El Hombre concreto" y 2) "El Hombre situado", planteándose que "El medio" condiciona todas las manifestaciones naturales y culturales y el hombre saca de ese medio su supervivencia en ese entorno.

Su accionar marca una visión ecléctica frente a conceptos y teorías. Es difícil determinar sus influencias, pues son muy variadas. Manifestó adhesión a las corrientes democráticas de George Burdeau, también por la existencialista M. Heidegger. Acepto la postura del psicoanálisis y la estructura del "aparato psíquico" de Sigmund Freud. Reina Reyes se inspira también en el pensamiento ecléctico de Erick Fromm, así como se siente identificada con el pensamiento que afirma que la sociedad moderna sobre el individuo es tan grande que produce la serialización, lo que ella interpreta como pérdida de identidad. También toma la postura psicológica cognitiva de Jean Piaget, quien decía que los niños pasan por cuatro estadíos en el desarrollo cognitivo, que están relacionados con actividades del conocimiento como pensar, reconocer, percibir, recordar y otras.

El "Derecho a la Educación" también propuesto por Piaget es fundamental en cuanto permite comprometerse con la historia, transformarla para que sea un derecho para todos los hombres.

Su trabajo y escritos influyeron significativamente en los profundos cambios experimentados en el campo de la Pedagogía en el siglo XX, manifestados en el cambio de énfasis de lo institucional y burocratizado a la realidad personal del alumno. Reina Reyes otorgaba sentido de importancia a la Educación para el hombre. Este aspecto es considerado crucial para construir a un hombre situado y comprometido con los otros y en pro de la conquista de su libertad autónoma y participativa. Resalta que el mayor valor en educación está marcado por la afectividad, por la manera de vincularse con sentido de igualdad y que es el sistema político que asegura la libertad del hombre, afirmando que la esencia de la democracia radica en la libertad de expresión y de pensamiento, para que el ser como individuo desarrolle sus competencias, formándose en valores, integrando lo emocional, lo intelectual y lo social, pilares básicos para el relacionamiento y la convivencia.

La propuesta efectuada por la Dirección de la Escuela N° 107, cuenta con el apoyo del colectivo docente y no docente, la Comisión Fomento, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta y por su intermedio al resto de los integrantes de la Asamblea General, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre "Reina Reyes" a la Escuela Nº 107 de Tiempo Completo, ubicada en el Departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora senadora Bianchi.

SEÑORA BIANCHI.- Muchos centros educativos, en especial los dependientes de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria tienen el nombre de Reina Reyes.

Si la señora presidente me permite, en unos pocos minutitos, voy a reivindicar esta figura –como siempre lo hacemos–, porque es bueno que la tengamos presente en tanto fue una mujer, una educadora, con un origen filosófico muy diverso. La verdad: fue una figura relevante en nuestro país, que tenía raíces marxistas y también de Dewey y de Erich Fromm.

Fue, o es, una mujer esencialmente pragmática que nació en 1904 y ocupó –habiendo ganado por concurso– la cátedra de Pedagogía en el Instituto Magisterial Superior y en los Institutos Normales.

Fundó las bases de la laicidad vinculadas a la educación con un criterio de ciudadanía republicano y democrático que es lo que hoy tiene que llevarnos a sustentar la laicidad en forma absolutamente indiscutible.

Fue una militante activa de los movimientos en defensa de la educación pública, laica y rural, de la autonomía universitaria, y de los derechos del niño y del adolescente.

Fue una de las primeras uruguayas en empezar a hablar, escribir y actuar en los institutos, con adolescentes que tenían problemas o adolescentes infractores, como diríamos hoy, porque no hay que tener miedo a las palabras.

Sin ser abogada, señora presidente, tuvo una enorme participación en las primeras bases de nuestro derecho penal juvenil y desde 1944 en adelante tuvo una importantísima participación en la salud mental.

La consagración llegó en 1946 con su obra mayor *La educación laica.* Su propuesta está muy vinculada al humanismo real que se sustenta fundamentalmente en dos conceptos: el del «hombre concreto», que es el que conocemos todos, es decir el hombre real, con sus aspiraciones, necesidades biológicas y espirituales –en ese sentido, obviamente coincidimos con sus posturas–; y el concepto, muy interesante y actual –destaco que lo escribió en 1946–, basado en el «hombre situado», que está condicionado y se explica por las relaciones económicas, políticas, culturales y sociales que le tocó vivir. Incluso, conocía muy bien y era impulsora de las ideas de Piaget en cuanto a la postura psicológica cognitiva.

Para Reina Reyes lo más importante era la educación para el hombre, a fin de construir al hombre situado y por eso para nosotros es tan importante su concepto de laicidad. Pero tampoco desconoce el otro concepto, en el que me detengo, el segundo, el que está inmerso en las relaciones económicas, culturales y sociales que dependen de la situación social o del lugar en que le toca vivir. Lo siguiente fue escrito en 1946 y dice: «… comprometido con los otros y para conquistar su libertad autónoma y participativa». En definitiva, Reina Reyes establece que la laicidad es importante porque permite la consolidación de esos dos aspectos del ser humano y habla del hombre como especie humana y de niños.

Así que con mucho placer vuestra comisión recomienda dar el nombre de Reina Reyes a la Escuela n.º 107 de Tiempo Completo y ojalá siga habiendo otras Reina Reyes con nombres en las escuelas y en la educación uruguaya.

Gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- También fue periodista.

SEÑORA BIANCHI.- Sí, y muchas cosas más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Las periodistas de las nuevas generaciones la están descubriendo.

SEÑORA BIANCHI.- Suscribo.

SEÑORA PRESIDENTA.- No era muy común que fuera periodista. En alguna oportunidad también fue legisladora. Digo esto porque cuando vamos avanzando en conocer nuestra historia, desde la perspectiva de las mujeres, conocemos protagonismos en áreas donde no sabíamos. Reina Reyes como docente, obviamente, era muy destacada, pero también tiene múltiples facetas que se le están reconociendo en el siglo XXI.

SEÑORA BIANCHI.- Si me permite, señora presidente, quiero hacer una aclaración. Yo hice muy sucinta esta exposición porque es una fundamentación para el nombre de una escuela. Y agrego que ella suscribió la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, de 1948. O sea que es una mujer que resumió no solamente su momento histórico, sino que además se proyecta al presente.

Gracias, señora presidente.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Señora presidenta: quiero sumarme a este homenaje, porque poniéndole su nombre a una escuela creo que Reina Reyes se sentiría más que orgullosa. Precisamente hoy estuvimos hablando de los intelectuales –estuvimos hablando de Rodó–, y Reina Reyes es, sin duda, una de las intelectuales más importantes del Uruguay del siglo XX y todos los aportes que hizo a la pedagogía de nuestro país están absolutamente vigentes y siguen siendo un elemento ineludible de consulta

en la práctica de los educadores que hoy en día se están formando. Como bien decía la senadora Bianchi, distinguía su pensamiento el aporte marxista, pero también el de Marcuse, el de Freud, el de Sartre y el de Jean Piaget, entre tantos otros, y tenía esa visión antropológica, que ya muy bien describió la senadora Bianchi, del «hombre concreto» y del «hombre situado» con sus aspiraciones. Pero a mí me parece que hay que destacar que también fue muy crítica del régimen dictatorial que imperó en el Uruguay entre 1973 y 1985. Incluso participó, a la salida de la dictadura, de la Comisión Nacional Pro Referéndum de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, demostrando, desde nuestro punto de vista, una actitud profundamente democrática y de profunda búsqueda –que siempre tenía Reina– de la verdad y la justicia.

Creo que también recorrió el camino como legisladora, si no me equivoco, integrando la Cámara de Representantes, siempre planteando sus ideales de libertad, de equidad, de justicia social, pero la verdadera tarea de Reina Reyes tiene que ver, sin duda, con la educación. La senadora Bianchi mencionaba algunas de las obras, pero yo creo que *La escuela rural que el Uruguay necesita* es una obra realmente trascendental, y fundamentalmente su experiencia en el hogar femenino del entonces Iname la hizo trabajar mucho en cómo incorporar también una perspectiva de género para mejorar la calidad de vida de las mujeres. En el libro *¿Para qué futuro educamos?* –que escribió en 1969– aparecen muchos de los conceptos fundamentales de su pensamiento, que tenían en el laicismo –sin duda– una fuerte base y defendían una educación basada en la libertad, algo que para ella era central.

Por eso me parece que reconocerla hoy es un acto de justicia, y considero que es bueno hablar sobre esas mujeres que se han destacado a lo largo de la historia por sus aportes.

Muchas gracias.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Señora presidenta: es un orgullo para mí hacer uso de la palabra. No pensaba hacerlo porque comúnmente es el miembro informante electo en la comisión respectiva quien informa sobre el tema, pero al hablar de las diferentes facetas me pareció que debía intervenir.

Siendo estudiante magisterial, evidentemente, conocí a Reina Reyes en aquella época; ella estaba dentro de la formación que nos dieron y, a su vez, luego la conocí como maestra.

Lo que quiero testimoniar es que la visión que Reina Reyes tenía sobre el ser humano no era aséptica, sino justamente lo contrario; era comprometida. Y en el año 1989, cuando surgió mi sector político, la Vertiente Artiguista, ella y Vicente Foch Puntigliano, dos maestros destacados, formaron parte de esa fundación. Por lo tanto, más allá de que –según recuerdo– tenía raíces coloradas, en su momento también se comprometió políticamente en este sentido.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo Único.- Desígnase con el nombre “Reina Reyes” la Escuela N° 107 de Tiempo Completo, de la localidad de Cerro Pelado, departamento de Maldonado, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que vuelve a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado).

19) INMUEBLE 13662, UBICADO EN LA PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la carpeta n.° 511/2021, proyecto de ley por el que se desafecta del patrimonio del Estado y se transfiere a la Intendencia de Durazno el inmueble empadronado con

el n.° 13662, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Durazno». *(Firman los señores senadores Penadés, Lozano, Coutinho y Carrera).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar, pues, el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Proyecto de ley por el que se desafecta del patrimonio del Estado y se transfiere a la Intendencia de Durazno el inmueble empadronado con el n.° 13662, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Durazno. (Carp. n.° 511/2021 - rep. n.° 317/2021)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 511/2021 - rep. n.° 317/2021

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 09 JUL 2021

Señora Presidente de la
Asamblea General,
Esc. Beatriz Argimón
Presente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, para someter a su consideración el Proyecto de Ley por el cual se desafecta del patrimonio del Estado y se transfiere a la Intendencia de Durazno, el inmueble empadronado con el número 13.662, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Intendencia de Durazno presentó ante la Presidencia de la República, un proyecto que implica la construcción de una nueva Terminal de Ómnibus para la ciudad, complementando con la construcción de un Shopping y supermercado. El espacio físico donde se proyecta el emprendimiento es el Padrón urbano Nº 3.137 de la ciudad de Durazno, manzana 351, con un área de 29.515 metros cuadrados, identificado como Plaza Rodó. En los antecedentes dominiales obtenidos por la Intendencia de Durazno surge que el Padrón Nº 3.137 es propiedad de la Administración de Ferrocarriles del Estado adquirido por el Banco Comercial en nombre, y posteriormente se efectuó una donación con fecha 31 de octubre de 1877 del Banco Comercial al Gobierno Nacional. Debido a interferencia entre proyectos, "Proyecto Shopping – Terminal de Ómnibus y Supermercado Padrón Nº 13.662, antes en mayor área Padrón Nº 3.137" y el "Proyecto de Ferrocarril

Central", sugirió la Escribanía de Gobierno que la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas informe a efectos de proceder a deslindar el área de la fracción 2 (área afectada a la calle Ciudad de Guernika) e incluirla en la faja fiscal ferroviaria. En virtud del informe de la División Agrimensura de la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se señaló que el Padrón N° 13.662 no tuvo ningún cambio por lo que, el plano levantado en su momento es el correcto. Asimismo, se advirtió que el padrón de referencia corresponde a la fracción 1 del plano de mensura del Ing. Agr. Guillermo Di Fabio de octubre de 2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Durazno el 25 de junio de 2020, con el número 8.673; mientras que, la afectación de la faja para el proyecto Ferrocarril Central es la fracción 2 del plano antes citado, actualmente librado al uso público. La circunstancia de que un organismo –en este caso el Intendencia de Durazno-, requiera para sí un bien público a los efectos de cumplir con los proyectos que se propone, determina la necesidad de sustituir la titularidad actual. Este mecanismo, por el que se sustituye la titularidad, permaneciendo el bien integrado al dominio público únicamente puede efectuarse mediante la sanción de una ley.

Saludamos a ese Alto Cuerpo con la mayor consideración y estima.-

2019-2-1-0000924
nar

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Transfiéranse a título gratuito del patrimonio del Estado -persona jurídica mayor- al de la Intendencia de Durazno, el inmueble empadronado con el número 13.662, antes mayor área padrón número 3137, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Guillermo Di Fabio de octubre de 2019 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina delegada de Durazno - Cotejo y Registro de Planos) el 25 de junio de 2020 con el número 8673, tiene una superficie de 16.818 metros cuadrados, está señalado como fracción número uno y se deslinda así: al NE (noreste) tramo recto de 226 metros 95 decímetros con frente a Avenida Arq. Juan Jacinto Apolo (fracción número cuatro del mismo plano); al SE (sureste) tramo recto de 48 metros 86 decímetros lindando con padrón número 13.545; al SO (suroeste) tramo recto de 212 metros 95 decímetros con frente a la calle Ciudad de Guernika (fracción número dos del mismo plano) y al NO (noreste) tramo recto de 109 metros 79 decímetros con frente a la calle P. Navatta (fracción número tres del mismo plano).-

Artículo 2°.- La presente ley operará como título y modo de dicha traslación de dominio, bastando para su inscripción en la Sección Inmobiliaria del Registro de la Propiedad, un testimonio de la presente disposición.-

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Inicio este breve informe agradeciendo a los señores senadores de todos los partidos políticos porque han comprendido el pedido de la Intendencia de Durazno y acceden a tratar sobre tablas este proyecto de ley que ingresó y fue derivado a la Comisión de Transporte y Obras Públicas, pero ahora se declara urgente su consideración en el plenario.

Lo que propone este proyecto de ley es traspasar unos predios que son estatales, más precisamente de la Administración de Ferrocarriles del Estado, a la Intendencia de Durazno para que pueda continuar con las obras de remodelación y construcción de la terminal de ómnibus y de un nuevo centro comercial en esa capital departamental que generará, entre otras cosas, una gran cantidad de mano de obra en estos momentos que tanto se necesita.

Por lo tanto, reitero, este proyecto de ley trata, simplemente, de la transferencia de dichos padrones para que la Intendencia de Durazno pueda continuar con las obras de construcción de la nueva terminal de ómnibus y del centro comercial anexo.

Es cuanto tengo para informar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1.°.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo 1º.- Transfiéranse a título gratuito del patrimonio del Estado –persona jurídica mayor– al de la Intendencia de Durazno, el inmueble empadronado con el número 13.662, antes mayor área padrón número 3137, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Guillermo Di Fabio de octubre de 2019 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina delegada de Durazno - Cotejo y Registro de Planos) el 25 de junio de 2020 con el número 8673, tiene una superficie de 16.818 metros cuadrados, está señalado como fracción número uno y se deslinda así: al NE (noreste) tramo recto de 226 metros 95 decímetros con frente a Avenida Arq. Juan Jacinto Apolo (fracción número cuatro del mismo plano); al SE (sureste) tramo recto de 48 metros 86 decímetros lindando con padrón número 13.545; al SO (suroeste) tramo recto de 212 metros 95 decímetros con frente a la calle Ciudad de Guernika (fracción número dos del mismo plano) y al NO (noreste) tramo recto de 109 metros 79 decímetros con frente a la calle P. Navatta (fracción número tres del mismo plano).

Artículo 2°.- La presente ley operará como título y modo de dicha traslación de dominio, bastando para su inscripción en la Sección Inmobiliaria del Registro de la Propiedad, un testimonio de la presente disposición».

SEÑORA PRESIDENTA.- Como verán, el señor secretario leyó los artículos 1.° y 2.°. Para los escribanos es común leer de esta manera, pero entiendo que para el resto de los presentes no es lo habitual.

En consideración, en primer lugar, el artículo 1.°.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Simplemente, hago notar que hay que corregir un error en el texto del artículo 1.°, que en dos oportunidades refiere al «noreste», pero en la última debería decir «noroeste».

SEÑORA PRESIDENTA.- Estábamos esperando esa aclaración, señor senador.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1.° con la aclaración que acaba de hacer el señor senador Penadés.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 2.°, que ya fue leído.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(Texto del proyecto de ley aprobado).

Artículo 1º.- Transfiéranse a título gratuito del patrimonio del Estado -persona jurídica mayor- al de la Intendencia de Durazno, el inmueble empadronado con el número 13.662, antes mayor área padrón número 3137, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Guillermo Di Fabio de octubre de 2019 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina delegada de Durazno - Cotejo y Registro de Planos) el 25 de junio de 2020 con el número 8673, tiene una superficie de 16.818 metros cuadrados, está señalado como fracción número uno y se deslinda así: al NE (noreste) tramo recto de 226 metros 95 decímetros con frente a Avenida Arq. Juan Jacinto Apolo (fracción número cuatro del mismo plano); al SE (sureste) tramo recto de 48 metros 86 decímetros lindando con padrón número 13.545; al SO (suroeste) tramo recto de 212 metros 95 decímetros con frente a la calle Ciudad de Guernika (fracción número dos del mismo plano) y al NO (noroeste) tramo recto de 109 metros 79 decímetros con frente a la calle P. Navatta (fracción número tres del mismo plano).

Artículo 2º.- La presente ley operará como título y modo de dicha traslación de dominio, bastando para su inscripción en la Sección Inmobiliaria del Registro de la Propiedad, un testimonio de la presente disposición.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de julio de 2021.

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario

20) LEY ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se suspende el plazo establecido en el artículo 165 de la Ley n.º 19775, de 26 de julio de 2019, que modifica la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. (Carp. n.º 489/2021 - rep. n.º 315/2021)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 489/2021 - rep. n.° 315/2021
PODER EJECUTIVO

M E N S A J E **16/021**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-3-1-0000370 Montevideo, 16 JUN 2021

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL

ESCRIBANA BEATRIZ ARGIMÓN

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme a lo preceptuado por el numeral 7º) del artículo 168 de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de Ley, por el cual se suspende el plazo establecido en el artículo 165 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019.

Con fecha 26 de julio de 2019 fue promulgada la Ley Nº 19.775, por la cual se le introdujeron modificaciones a la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. El precitado texto legal dispuso en el mencionado articulo 165, que cada Fuerza deberá organizarse en base a lo que la citada Ley Nº 19.775 establece, debiendo el Poder Ejecutivo elevar a la Asamblea General los proyectos modificativos de sus leyes orgánicas en un plazo máximo de dos años, así como remitir un proyecto de ley orgánica del Ministerio de Defensa Nacional.

En la presente Legislatura, tanto con la aprobación de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020 - "Ley de urgente consideración", como con la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020 - "Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones. Ejercicio 2020-2024" se realizaron modificaciones parciales de su redacción original.

No obstante, el Poder Ejecutivo se encuentra abocado a remitir al Parlamento un proyecto de la nueva Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, modificativa de la citada Ley Nº 19.775. Próximamente se iniciará un diálogo político, previo a su remisión al Poder Legislativo, que incluya a los partidos políticos con representación parlamentaria con el objetivo de llegar a un texto que recoja en lo posible la mayor representatividad.

Para este fin se necesita un tiempo adecuado que va a exceder el fijado actualmente.

Estamos convencidos que se deben buscar los acuerdos más amplios posibles para que luego el Parlamento analice y considere la propuesta.

Aprobada la misma, recién ahí, se estará en condiciones de elevar el proyecto con las modificaciones respectivas de las Cartas Orgánicas de las Fuerzas Armadas y del Ministerio de Defensa Nacional, que deberán estar en lógicas consonancias con la Ley madre.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General, atentamente.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO. Suspéndase el plazo establecido en el artículo 165 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Disposición citada

Ley N° 19.775

MODIFICACION DE LA LEY ORGANICA DE LAS FUERZAS ARMADAS

TÍTULO VI - DISPOSICIONES FINALES

Artículo 165.- Cada Fuerza deberá organizarse en base a lo que por esta ley se establece, debiendo el Poder Ejecutivo elevar a la Asamblea General los proyectos modificativos de sus leyes orgánicas en un plazo máximo de dos años.

El Poder Ejecutivo remitirá además, en el plazo antes referido, un proyecto de ley Orgánica del Ministerio de Defensa Nacional, que incluya los organismos dependientes.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Manini Ríos.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Señora presidenta: el 26 de julio de 2019 se promulgó la Ley n.° 19775, Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. Ese texto estipulaba un plazo de dos años para que cada una de las Fuerzas –el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea– elevara su propio proyecto de ley orgánica.

En la presente legislatura, tanto en la Ley de Urgente Consideración –Ley n.° 19889– como en la Ley n.° 19924, relativa al presupuesto nacional, se introdujeron modificaciones a esa ley orgánica.

Por otra parte, el Poder Ejecutivo hoy se encuentra abocado a remitir al Parlamento un proyecto de una nueva ley orgánica que modifica en varios aspectos esa ley que fuera aprobada en 2019.

Por lo tanto, se entiende necesario cambiar ese plazo de dos años que se había estipulado, que vence en el presente mes de julio, para que cada una de las Fuerzas eleve su propia ley orgánica.

Entonces, se propone a este Senado aprobar un artículo que suspenda el plazo establecido, pero no se pone uno nuevo porque no hay certeza de cuál va a ser la fecha de aprobación de la nueva ley orgánica cuyo proyecto se va a remitir a la brevedad al Parlamento nacional. Con ese sentido es que se propone este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «ARTÍCULO ÚNICO.- Suspéndase el plazo establecido en el artículo 165 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado).

21) SEÑOR VICENTE IGLESIAS. DESIGNACIÓN COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE ANCAP

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la carpeta n.º 508/2021: mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la república y el artículo 1.º, literal a), de la Ley n.º 15740, de 8 de abril de 1985, a los efectos de designar en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland al señor Vicente Iglesias». *(Firman los senadores Lozano, Andrade, Coutinho y Penadés).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar, pues, el asunto cuya urgencia fue votada: «Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la república y el artículo 1.º, literal a), de la Ley n.º 15740, de 8 de abril de 1985, para designar al señor Vicente Iglesias en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland. (Carp. n.º 508/2021 - rep. n.º 311/2021)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 508/2021 - rep. n.º 311/2021

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 09 JUL 2021

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1° literal a) de la Ley N° 15.740, de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en calidad de miembro integrante al señor Vicente Iglesias.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- Señora presidenta: es un alto honor y a la vez una sensación de contradicción la presentación de esta venia de un compañero que ingresó y trabajó muchos años en la refinería, se graduó de ingeniero y tiene un largo recorrido, primero en Ancap y luego en UTE como asesor, con una alta calidad técnica, articulada con militancia política territorial, esa que da alma a las causas. Además, tiene la enorme responsabilidad de sustituir a un compañero que se nos fue muy joven, como Walter Sosa, que dejó la vara muy alta y que también dedicó su vida desde muy temprano a las causas populares, a entender que la vida vale más cuando se la dedica a luchar contra las distintas formas de opresión.

Por lo tanto, deseamos a Vicente que transite las huellas que dejó Walter en ese lugar de altísima responsabilidad.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en calidad de Miembro, al señor Vicente Iglesias».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

22) PROYECTO PRESENTADO

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Los señores senadores Oscar Andrade, Mario Bergara, Eduardo Bonomi, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, Daniel Olesker, Enrique Rubio, Alejandro Sánchez y Lucía Topolansky presentan un proyecto de declaración por el cual el Senado de la República Oriental del Uruguay rechaza cualquier intento de injerencia internacional que promueva la intervención militar humanitaria en la hermana república de Cuba, reivindicando los principios de no intervención y libre determinación de los pueblos».

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Asuntos Internacionales.

(Texto del proyecto de declaración presentado).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación sanitaria en el país hermano de Cuba ha estado bajo un estricto control epidemiológico que contuvo y ayudó a transitar la pandemia ocasionada por el COVID-19 de la mejor forma posible, logrando además contribuir al desarrollo de vacunas para enfrentar la enfermedad. Sin embargo, el reciente ingreso de la cepa Delta del COVID-19 al país ha ocasionado un aumento en los casos diarios de la enfermedad, teniendo como principal epicentro la provincia de Matanzas.

Esta situación a su vez está agravada y tiene como principal causa al bloqueo y embargo económico generado por los Estados Unidos contra la isla. Este bloqueo es una política criminal y la ONU se ha expresado en reiteradas ocasiones en su contra con el voto de Uruguay.

En este clima de crisis económica y sanitaria se han originado protestas en el país, las cuales están garantizadas en el artículo 56 de la constitución cubana. De ninguna forma, estas protestas pueden ser utilizadas como pretexto para justificar injerencias extranjeras ni mucho menos una intervención militar humanitaria.

Eduardo Bonomi

JOSÉ CARLOS MAHÍA

BERGARA

SILVIA NANE

Oscar Andrade

L. TOPOLANSKY

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El Senado de la República Oriental del Uruguay **EXPRESA:**

1) Su rechazo a cualquier intento de injerencia internacional que promueva la intervención militar humanitaria en la hermana República de Cuba;

2) Su plena reivindicación de los principios de no intervención y libre determinación de los pueblos, y su rechazo a todo tipo de embargo económico, comercial y financiero, en consonancia con lo expresado por nuestro país en la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, celebrada el pasado 23 de junio de 2021;

3) Su convicción y respaldo al derecho inalienable que tienen los pueblos a manifestarse pacíficamente en forma legítima;

4) Su convocatoria a la comunidad internacional a colaborar pacíficamente para superar las vicisitudes que está afrontando el pueblo cubano en el pleno respeto del derecho internacional y las convenciones internacionales vigentes.

Eduardo Bonomi

JOSÉ CARLOS MAHÍA

A. Sánchez

MARIO BERGARA

CHARLES CARRERA

RUBIO

Amanda Della Ventura

Oscar Andrade

LILIAM KECHICHIAN

Lucía Topolansky

L. TOPOLANSKY

Daniel Olesker

Sandra Lazo

23) EDUARDO ARANCO GIL. DESIGNACIÓN COMO MIEMBRO INTEGRANTE MILITAR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: «Informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a fin de designar como miembro integrante militar de la Suprema Corte de Justicia al señor coronel (r.) doctor Eduardo Aranco Gil. (Carp. n.º 498/2021 - rep. n.º 316/2021)»

(Antecedentes).

Carp. n.° 498/2021 - rep. n.° 316/2021

CÁMARA DE SENADORES

COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

—

Artículo único. Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para la designación del señor Coronel en situación de retiro Doctor Eduardo Aranco Gil, como Miembro Integrante Militar de la Suprema Corte de Justicia, a los efectos previstos en el artículo 508 del Código de Procedimiento Penal Militar, en la redacción dada por el artículo 3° de la Ley N° 14.099, de 22 de diciembre de 1972.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2021

PODER EJECUTIVO

MENSAJE **06/021**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2020-3-23-0000931 Montevideo, 12 MAY 2021

SEÑORA PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES

ESCRIBANA BEATRIZ ARGIMÓN

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo solicitando la venia correspondiente para la designación del señor Coronel en situación de retiro Doctor Eduardo Aranco Gil, como Miembro Integrante Militar de la Suprema Corte de Justicia, a los efectos previstos en el artículo 508 del Código de Procedimiento Penal Militar, en la redacción dada por el artículo 3º De la Ley Nº 14.099, de 22 de diciembre de 1972.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente con la mayor consideración.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

Disposiciones citadas



OFICIO Nº 42/Sec.gff/2020

OBJETO: Eleva propuesta.

Montevideo, 21 de agosto de 2020.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DOCTOR DON JAVIER GARCIA

Por el presente informo a Usted, que el próximo 04 de octubre del corriente año vencerá el período de 5 años por el que fuera designado el Sr. Cnel. Dr. Eduardo Aranco Gil como Miembro Integrante Militar de la Suprema Corte de Justicia. La designación se efectuó por Resolución Nº 86.829 de fecha 05 de octubre de 2009 publicada en el B.M.D.N. Nº 11.186, y su renovación se efectuó por Resolución Nº 929/015 de 05 de octubre de 2015 publicada en el B.M.D.N Nº 12.017, por lo que se sugiere –salvo mejor opinión del Superior- nuevamente su reelección.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 508 del C.P.P.M. en la redacción dada por el artículo 3ero. de la ley 14.099, dicha designación la efectúa el Poder Ejecutivo, con venia del Senado o de la Comisión Permanente en su caso y tiene una vigencia de 5 años.

Se eleva a Usted, adjunto al presente, el currículum vitae del mencionado Señor Coronel a los efectos que estime correspondan.

Saluda a Usted atentamente.

El Presidente del Supremo Tribunal Militar

General de Ejército

Daniel Castellá

La Secretaria

Cnel. (JM) Dra.

Gianella Frachelle

Ley N° 14099
de 22 de diciembre de 1972
CODIGO DE ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES MILITARES
CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR.
MODIFICACION.

Artículo 3º.- Modifícase el artículo 508 del Código de Procedimiento Penal Militar el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 508. La Suprema Corte de Justicia para conocer y resolver o calificar el grado de dichos recursos, será integrada por dos Oficiales Superiores que designará el Presidente de la República con la venia del Senado o de la Comisión Permanente en su caso.

Estos Oficiales Superiores durarán cinco años en sus funciones, pudiendo ser reelectos y recibirán además de su sueldo militar la misma compensación presupuestal que cada uno de los miembros del Supremo Tribunal Militar".

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Señora presidenta: en este caso, el Poder Ejecutivo solicita la venia del Senado para designar al coronel en situación de retiro, doctor Eduardo Aranco Gil, como miembro integrante militar de la Suprema Corte de Justicia, a los efectos previstos en el artículo 508 del Código de Procedimiento Penal Militar, en la redacción dada por el artículo 3.° de la Ley n.º 14099, de 22 de diciembre de 1972.

El doctor Aranco Gil ha sido ya propuesto por parte del Poder Ejecutivo, en reiteradas oportunidades, como miembro militar de la Suprema Corte de Justicia. En realidad, lo que hace el Poder Ejecutivo, encabezado por el señor presidente Lacalle Pou, es reiterar la solicitud de venia que desde 2009 se ha venido remitiendo por parte de sus diferentes integrantes –me refiero al doctor Tabaré Vázquez, al señor José Mujica y nuevamente al doctor Tabaré Vázquez–, con el objetivo de que el doctor Aranco Gil sea integrante militar de la Suprema Corte de Justicia.

En ese sentido, no se está innovando, sino que el Poder Ejecutivo remite nuevamente la solicitud de venia para la designación del doctor Aranco Gil como miembro militar de la Suprema Corte de Justicia.

Por lo tanto, señora presidenta, la Comisión de Defensa Nacional, por mayoría, ha resuelto conceder la venia y recomienda al Senado hacer lo propio.

Nada más, señora presidenta.

Gracias.

SEÑOR BERGARA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BERGARA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Los representantes del Frente Amplio en la Comisión de Defensa Nacional no acompañamos esta solicitud de venia para designar al señor coronel doctor Eduardo Aranco Gil como miembro integrante militar de la Suprema Corte de Justicia y tampoco lo haremos en esta instancia.

Efectivamente, el señor Aranco es miembro integrante militar de la Suprema Corte de Justicia desde hace dos períodos; fue designado por la Resolución 86.829, de fecha 5 de octubre de 2009, y fue renovado por Resolución n.º 929/015, del 5 de octubre de 2015. Como ambas designaciones fueron iniciativa de los Gobiernos del Frente Amplio, queda claro que no primó ningún prejuicio referido a la persona para integrar tan alto y honorable cuerpo, como es la Suprema Corte de Justicia.

En la medida en que no hubiera habido innovación en general, quizás hubiéramos mantenido esa misma lógica. El problema es que sí hubo innovación y que recientes declaraciones del coronel retirado Aranco fueron denigrantes de las garantías que da el sistema judicial a un conjunto de compatriotas; él cuestiona justamente las garantías del proceso judicial y, en particular, en materia asociada a derechos humanos.

Por lo tanto, esas declaraciones, que trasuntan su visión en esta materia, nos llevan a que entendamos que no sería deseable que el coronel retirado Eduardo Aranco Gil fuera miembro integrante militar de la Suprema Corte de Justica, y eso fundamenta que no acompañemos con nuestro voto esta instancia.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único. Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para la designación del señor Coronel en situación de retiro Doctor Eduardo Aranco Gil, como Miembro Integrante Militar de la Suprema Corte de Justicia, a los efectos previstos en el artículo 508 del Código de Procedimiento Penal Militar, en la redacción dada por el artículo 3º de la Ley Nº 14.099, de 22 de diciembre de 1972».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–15 en 28. **Afirmativa.**

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

24) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 12:23, presidiendo la señora Argimón y estando presentes los señores senadores Álvarez, Andrade, Asiaín, Bergara, Bianchi, Bonomi, Carrera, Coutinho, Della Ventura, Domenech, Iturralde, Kechichian, Lazo, Lozano, Mahía, Manini Ríos, Nane, Olesker, Penadés, Rodríguez, Rubio, Sánchez, Sanguinetti, Saravia, Stopingi, Straneo y Topolansky).

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

María Alcalde
Directora general subrogante del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado